



Ayuntamiento de Barbastro

DILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretaria General, para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 26 de noviembre de 2024.

En Barbastro, a fecha de firma electrónica.

La Secretaria General

ACTA PLENO 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Carácter de la sesión: ordinaria.

Convocatoria: 1^a

ALCALDE PRESIDENTE

Fernando Torres Chavarría (PP)

CONCEJALES ASISTENTES

Blanca Mónica Galindo Sanz (PP)
Lorenzo Borruel Gamiz (PP)
Silvia Ramírez Guinea (PP)
Pilar Abad Sallán (PP)
Francisco José Albert Fernández (PP)
Lorena Espierrez Vega (PP)
Javier Guillermo Garcés Pueyo (PP)
Daniel José Gracia Andreu (PSOE)
Raquel Loreto Latre Latorre (PSOE)
María Itziar Ortega Castrillo (PSOE)
Jerzy Vera Rebollar Calvo (PSOE)
Francisco Blázquez González (PSOE)
Beatriz Celma Escartín (PSOE)
María Soledad Cancer Campo (En Común Cambiar Barbastro)

CONCEJALES NO ASISTENTES

María José Grande Manjón (PSOE)
Ana Belén Barón Ferrando (VOX)

En la ciudad de Barbastro, siendo las 18.02 horas, del día 24 de septiembre de 2024, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Barbastro, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto la Secretaria General de la Corporación María Teresa Oliva Puente.

Declarada abierta la sesión por la Alcaldía Presidencia se procede al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA





Ayuntamiento de Barbastro

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL 28 DE MAYO DE 2024 Y 6 DE JUNIO DE 2024.

Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por unanimidad.

2. EXPEDIENTE 5075/2024. MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL N° 19 TASA BARRAS DE BAR E HINCHABLES.

Vista providencia de la Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Turismo de fecha 23 de agosto de 2024 en la que solicita que se emita por parte de Secretaría, Intervención y Tesorería los informes jurídicos y económicos que sean necesarios para la modificación de la ordenanza fiscal.

Visto el informe técnico-económico nº 185-2024 de fecha 12 de septiembre de 2024.

Vista la propuesta de acuerdo de modificación de la Ordenanza n.º 19 suscrita por la Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Turismo de fecha 13 de septiembre de 2024.

Visto el Informe de Tesorería nº187-2024, de fecha de fecha 13 de septiembre de 2024, con nota de conformidad de Secretaria.

Visto el Informe favorable de Intervención 581-2024, de fecha 16 de septiembre de 2024.

Consecuentemente con lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás normativa que resulte de aplicación.

Visto el expediente la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, celebrada el 19 de septiembre de 2024, traslada al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Aprobar, con carácter provisional, la modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 19 reguladora de la tasa por barracas, casetas de venta, espectáculos y atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulante cuya modificación es la siguiente:

Regular un nuevo apartado en el artículo 6.2. EPÍGRAFE CUARTO que establezca:

d) En el caso de instalación de barras de bar, camas elásticas e hinchables por asociaciones o entidades sin fin de lucro la cuota será de 0 €

Segundo.- Someter a información pública por plazo de treinta días mediante anuncio en el Tablón del Ayuntamiento y extracto del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, y en un diario de los de mayor difusión de la provincia, tiempo durante el cual podrá examinarse el expediente y se podrán presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Tercero.- En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá el presente acuerdo elevado a definitivo, publicándose íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.





Ayuntamiento de Barbastro

VOTACIÓN: Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por unanimidad.

3. EXPEDIENTE 5335/2024. MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL N° 21 TASA SUMINISTRO AGUA.

Vista providencia de la Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Turismo de fecha 16 de septiembre de 2024 en la que solicita que se emita por parte de Secretaría, Intervención y Tesorería los informes jurídicos y económicos que sean necesarios para la modificación de la ordenanza fiscal.

Vistos informe técnico-económico nº 189-2024 y 190-2024 de 16 de septiembre de 2024.

Vista la propuesta de acuerdo de modificación de la Ordenanza n.º 21 suscrita por la Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Turismo de fecha 16 de septiembre de 2024.

Visto el Informe de Tesorería, de fecha de fecha 16 de septiembre de 2024 con nota de conformidad de Secretaria.

Visto el Informe de Intervención favorable 2024-582, de fecha 16 de septiembre de 2024.

Consecuentemente con lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás normativa que resulte de aplicación.

Visto el expediente la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, celebrada el 19 de septiembre de 2024, traslada al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Propuesta

Primero.- Aprobar, con carácter provisional, la modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 21 reguladora de la tasa por la prestación del servicio de suministro de agua que quedará redactada de conformidad al anexo I.

Segundo.- Someter a información pública por plazo de treinta días mediante anuncio en el Tablón del Ayuntamiento y extracto del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, y en un diario de los de mayor difusión de la provincia, tiempo durante el cual podrá examinarse el expediente y se podrán presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Tercero.- En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá el presente acuerdo elevado a definitivo, publicándose íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

INTERVENCIONES.

Sra. Cancer (ECCB) nosotros vamos a votar a favor porque de alguna manera no queda

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO - CIF: P2206100F

Plaza Constitución, 2 22300 BARBASTRO (Huesca) TELÉFONO: 974.310.150 | FAX: 974.314.797





Ayuntamiento de Barbastro

otro remedio, sí que quería resaltar, que ya lo comenté el otro día en la comisión también, que la empresa que está ahora está con un contrato larguísimo y digamos que las obligaciones y las responsabilidades casi son más para el Ayuntamiento y los beneficios son para la empresa, además es una empresa que está para veinte o veintitantes años que encima se la vendió a otro cuando en cualquier contrato que hace el Ayuntamiento con una empresa, si es verdad que puede subcontratar, pero lo que no puede normalmente es vender y aquí se ha hecho un poco lo que se ha querido, entonces de alguna manera el Ayuntamiento con ese larguísimo contrato está obligado a muchas cosas que creo no debería de ser, evidentemente está en el contrato y tanto este punto como el siguiente los tenemos que aceptar, pero quería resaltar que desde en Común Cambiar pensamos que es mejor una administración puramente pública de la gestión del agua y queríamos resaltar esta mala gestión.

Sr. Gracia (PSOE) nuestro grupo va a votar a favor tanto de este punto como del siguiente porque ambos están relacionados con ese servicio de abastecimiento de agua que tal y como se comentó en la comisión, nos gustaría que cuando finalice ese contrato se revise la cuestión, por ejemplo, de la titularidad de quién es, a nombre de quién tienen que ir los recibos del agua, porque se vincula al propietario del inmueble en lugar de a la persona que está alquilada o si es una actividad a quién explota la actividad, entonces esas son cuestiones que entendemos que en ese momento será cuando se deben de regular y nuestro voto será a favor.

Sra. Galindo (PP) decir que las modificaciones que se llevan a cabo es la modificación de la ordenanza fiscal 21 por la tasa del suministro da un poco de miedo esto por la tasa del suministro del agua actualizándonos que se pasa al siguiente punto como bien se explicó en la comisión de hacienda por ser una prestación de un servicio que gestiona un tercero en este caso la empresa mencionada que como bien se ha dicho viene de un contrato de hace muchos años y en el momento que finalice se revisará esa gestión.

VOTACIÓN: Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por unanimidad.

ANEXO I

ORDENANZA FISCAL N°21 REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

I.- FUNDAMENTO Y NATURALEZA

Artículo 1º

En uso de las facultades reconocidas en los artículos 133 de la Constitución y 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 20 y 57 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se establece la “Tasa por la prestación del servicio de abastecimiento de agua”, que regirá en este término municipal de acuerdo con las normas contenidas en esta Ordenanza.

II.- HECHO IMPONIBLE





Ayuntamiento de Barbastro

Artículo 2º

Constituye el hecho imponible de esta Tasa la prestación del servicio de abastecimiento de agua.

III.- SUJETO PASIVO

Artículo 3º

1. Son sujetos pasivos de esta Tasa, en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas así como las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria que soliciten o resulten beneficiadas o afectadas por el servicio.
2. Tendrá la condición de sustituto del contribuyente el propietario de la vivienda, local, nave industrial u otras partes susceptibles de aprovechamiento independiente de una edificación a cuyo ocupante beneficie o afecte el servicio. El sustituto podrá repercutir, en su caso, las cuotas sobre los respectivos beneficiarios.

El sustituto se coloca en lugar del contribuyente, quedando, en consecuencia, como único obligado al cumplimiento de las prestaciones materiales y formales de la obligación

IV.- RESPONSABLES

Artículo 4º

1. Son responsables solidarios de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 41 y 42 de la Ley General Tributaria.
2. Son responsables subsidiarios los administradores de hecho o de derecho, los integrantes de la administración concursal, y las demás personas o entidades a que se refiere el artículo 43 de la Ley General Tributaria.

V.- OBLIGACIONES

Artículo 5º

Las obligaciones que incumben a los usuarios del servicio serán las determinadas en el Reglamento Regulador del servicio municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable de Barbastro.

VI.- BENEFICIOS FISCALES

Artículo 6º

1. No se aplicarán exenciones, reducciones ni bonificaciones para la determinación de la deuda tributaria que los sujetos pasivos deban satisfacer por esta tasa.
2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, en el artículo 7º de esta Ordenanza se contienen tarifas reducidas aplicables cuando los sujetos pasivos acrediten escasa capacidad económica.

VII.- CUOTA TRIBUTARIA





Ayuntamiento de Barbastro

Artículo 7º

1. La cuantía de la tasa se determinará aplicando las tarifas siguientes:

A) En el Polígono Industrial "Valle del Cinca" de Barbastro

Cuota por consumo.....0,17 €/m³

Cuota de servicio

Calibre contador 1"	6,39 €/mes
Calibre contador 1 1/2"	9,60 €/mes
Calibre contador 2"	12,80 €/mes
Calibre contador 110 mm	26,05 €/mes

Alquiler contadores

Calibre contador 1"	1,64 €/mes
Calibre contador 1 1/2"	2,44 €/mes
Calibre contador 2"	3,26 €/mes
Calibre contador 110 mm	6,65 €/mes

Conservación contador

Calibre contador 1"	0,03 €/mes
Calibre contador 1 1/2"	0,06 €/mes
Calibre contador 2"	0,07 €/mes
Calibre contador 110 mm	0,14 €/mes
Conservación toma ramal	0,05 €/mes

B) En los núcleos agregados de Cregenzán y Burceat

TARIFA PRIMERA

Cuota de servicio mínima para todos los abonados con derecho a un consumo:

– Mínimo de hasta 10 m³ /mes.....2,54 €/mes

TARIFA SEGUNDA:

Cuota por consumo de agua a partir de los

10 m³ iniciales.....0,54 €/m³

Alquiler contadores de propiedad municipal:

Calibre contador 1"	1,64 €/mes
Calibre contador 1 1/2"	2,44 €/mes
Calibre contador 2"	3,26 €/mes
Calibre contador 110 mm	6,65 €/mes

Conservación contador

Calibre contador 1"	0,03 €/mes
Calibre contador 1 1/2"	0,06 €/mes
Calibre contador 2"	0,07 €/mes
Calibre contador 110 mm	0,14 €/mes
Conservación toma ramal	0,05 €/mes





Ayuntamiento de Barbastro

2. En la caso de suministro de agua a tanto alzado previstos en el artículo 45 del Reglamento regulador del servicio municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable de Barbastro, se estimará un consumo de agua igual al que, a efectos de la aplicación del canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón, fije la normativa reguladora de dicho tributo.

VIII.- PERIODO IMPOSITIVO Y DEVENGO

Artículo 8º

- A) La tasa se devenga cuando se inicie la prestación del servicio o cuando se presente la solicitud que inicie el suministro.
- B) Salvo lo dispuesto en el apartado D) de este artículo, el período impositivo coincide con el año natural.
- C) La tasa se devenga el primer día del período impositivo.
- D) Para los supuestos de inicio o cese en el uso del servicio, el período impositivo se ajustará a esa circunstancia comprendiendo, respectivamente, desde la fecha de inicio hasta el último día del cuatrimestre natural que le corresponda, o desde el primer día de éste hasta la fecha de cese; en estos casos, procederá el prorratoe de la cuota en función del tiempo de esta manera establecido.
- E) No se producirá el devengo de la tarifa de "Derechos de conexión", cuando se den los supuestos de subrogación previstos en el artículo 60 del Reglamento del Servicio.

IX.- GESTIÓN

Artículo 9º

- 1. La gestión, liquidación, inspección y recaudación así como la revisión de los actos dictados en vía de gestión tributaria corresponde al Ayuntamiento.
- 2. El pago de la Tasa se acreditará por cualquiera de los siguientes medios:
 - a) Recibos tributarios, cuando se liquide mediante padrón.
 - b) Con el documento emitido al efecto, para el caso de ingresos que su exacción se realice mediante autoliquidación.
- 3.1 La tasa se exigirá, con carácter general, y una vez de alta en el registro de contribuyentes (tras su notificación personal reglamentaria), por el sistema de padrón en el que figurarán todos aquellos sujetos a la misma.
- 3.2 Cuando se solicite la prestación del servicio, y para el caso que así proceda, se presentará debidamente cumplimentado el impreso de autoliquidación de la tasa (que comprenderá la tarifa correspondiente a los "Derechos de conexión") notificándose en el propio acto al contribuyente el alta en el Padrón de la misma.
- Alternativamente, pueden presentarse en el correspondiente órgano gestor del tributo los elementos necesarios de la declaración al objeto de que se le preste la necesaria asistencia para determinar la deuda.
- El ingreso de la cuota tributaria así determinada se efectuará simultáneamente a la presentación de la autoliquidación.
- 4. El pago de la Tasa mediante padrón se realizará, por cuatrimestres naturales, en el período de cobranza que el Ayuntamiento determine, por los medios previstos por la legislación y que se estimen más convenientes.
- 5. El Padrón correspondiente, una vez aprobado por el órgano municipal competente, se expondrá al público durante el plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y producirá los efectos de notificación de la liquidación a cada uno de los sujetos pasivos en él incluidos; en este momento se indicará igualmente la procedencia y





Ayuntamiento de Barbastro

forma de interposición de los recursos a que haya lugar contra la aprobación realizada.

6. Contra los actos de gestión tributaria, competencia del Ayuntamiento, los interesados podrán formular Recurso de Reposición, previo al Contencioso Administrativo, en el plazo de un mes, contado desde la notificación expresa o desde el día siguiente a la finalización de la exposición pública del padrón correspondiente.

X.- GESTION POR DELEGACIÓN

Artículo 10º

Si el Ayuntamiento delega en la Diputación Provincial de Huesca las facultades de gestión de la Tasa, y la misma es aceptada, las normas contenidas en el artículo anterior, serán aplicables a las actuaciones que haya de hacer la Administración delegada.

XI.- NORMAS DE APLICACIÓN

Artículo 11º

Para lo no previsto en la presente Ordenanza, se estará a lo establecido en Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Ley General Tributaria y demás normas legales concordantes y complementarias.

XII.- INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS

Artículo 12º

En todo lo relativo a la calificación de las infracciones tributarias así como a la determinación de las sanciones que por las mismas correspondan en cada caso, se aplicará el régimen regulado en la Ley General Tributaria y en sus disposiciones complementarias y de desarrollo.

DISPOSICIÓN FINAL: Entrada en vigor

La presente modificación de la ordenanza fiscal entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2025 condicionada a que haya sido aprobada y entre en vigor la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial pública no tributaria por la prestación del servicio de abastecimiento de agua y permanecerá vigente en sus estrictos términos mientras no se acuerde su modificación o derogación.

4. EXPEDIENTE 4413/2024. PRESTACIÓN PATRIMONIAL PÚBLICA NO TRIBUTARIA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Vista propuesta de Tesorería de fecha 25 de julio de 2024 para establecer mediante ordenanza la prestación patrimonial pública no tributaria reguladora de la prestación del servicio de suministro de agua al núcleo principal del municipio de Barbastro.

Vista providencia de Alcaldía de fecha 25 de julio de 2024 por la que se incoa el expediente de aprobación de la prestación patrimonial de carácter no tributario.





Ayuntamiento de Barbastro

Visto el informe técnico-económico nº 154-2024 de fecha 25 de julio de 2024.

Visto el Informe de Tesorería nº155-2024, de fecha de fecha 26 de julio de 2024 con nota de conformidad de Secretaría e Intervención.

Visto el anuncio de consulta pública realizado durante veinte días.

Visto el certificado de consultas presentadas.

Consecuentemente con lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás normativa que resulte de aplicación.

Visto el expediente la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, celebrada el 19 de septiembre de 2024, traslada al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente la prestación patrimonial de carácter público no tributario reguladora de la prestación del servicio abastecimiento de agua en el núcleo principal de Barbastro de conformidad con el texto adjunto en el anexo I.

Segundo.- Someter dicha Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la entidad, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

VOTACIÓN: Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por unanimidad.

ANEXO I

ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACION PATRIMONIAL PÚBLICA NO TRIBUTARIA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

Artículo 1º. Fundamento y naturaleza

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la prestación patrimonial de carácter público no tributario correspondiente al servicio de abastecimiento de agua, que se regirá por la presente Ordenanza y demás normativa vigente que le pueda resultar de aplicación.

Artículo 2º. Presupuesto de Hecho de la prestación patrimonial.

Constituye el presupuesto de hecho de esta prestación patrimonial de carácter público no tributario la prestación del servicio de abastecimiento de agua





Ayuntamiento de Barbastro

Artículo 3.- Personas obligadas al pago

Están obligados al pago de la prestación patrimonial las personas, físicas o jurídicas, o asimilados a efectos jurídicos, como las comunidades de propietarios, las herencias yacentes, comunidades de bienes y demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio separado susceptibles de imposición, que soliciten o resulten beneficiadas o afectadas por el servicio

Tendrá la condición de sustituto del obligado al pago el propietario de la finca, vivienda, local, nave industrial u otras partes susceptibles de aprovechamiento independiente de una edificación a cuyo ocupante beneficie o afecte el servicio. El sustituto podrá repercutir, en su caso, las cuotas sobre los respectivos beneficiarios.

El sustituto se coloca en lugar del obligado al pago, quedando, en consecuencia, como único obligado al cumplimiento de las prestaciones materiales y formales de la obligación

Artículo 4º. Obligaciones

Las obligaciones que incumben a los usuarios del servicio serán las determinadas en el Reglamento Regulador del servicio municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable de Barbastro.

Artículo 5º. Exenciones y bonificaciones

No se reconocerá exención ni bonificación alguna en la exacción de esta prestación patrimonial, sin perjuicio de las tarifas reducidas recogidas en esta Ordenanza

Artículo 6º. Tarifas

La cuantía de la prestación patrimonial se determinará aplicando las tarifas siguientes:

1) En el núcleo de población principal del municipio.

1. Uso doméstico

Cuota explotación (fija de servicio) (1)	7,71 €/cuatrimestrales
Cuota hidráulica (1)	4,94 €/cuatrimestrales

Cuota por consumo:

De 0 a 60 m ³	0,48 €/m ³
De 61 a 120 m ³	0,55 €/m ³
Más de 120 m ³	0,63 €/m ³
Sociales	0,48 €/m ³

(1) No se aplica en sociales Ayuntamiento de Barbastro

2. Uso no doméstico

Cuota explotación (fija de servicio)	15,82 €/cuatrimestrales
Cuota hidráulica	10,17 €/cuatrimestrales

Cuota por consumo:

De 0 a 60 m ³	0,48 €/m ³
--------------------------------	-----------------------





Ayuntamiento de Barbastro

De 61 a 120 m3	0,56 €/m3
Más de 120 m3	0,64 €/m3

3. Usos especiales

Cuota consumo Ayuntamiento	0,52 €/m3
----------------------------------	-----------

4. Conservación contadores

Calibre hasta 15 mm	0,87 €/cuatrimestrales
Calibre hasta 20 mm	0,89 €/cuatrimestrales
Calibre hasta 30 mm	2,19 €/cuatrimestrales
Calibre hasta 40 mm	3,31 €/cuatrimestrales
Calibre hasta 50 mm	7,54 €/cuatrimestrales
Calibre hasta 100 mm	14,29 €/cuatrimestrales

5. Alquiler de Contadores

Calibre hasta 15 mm	2,32 €/cuatrimestrales
Calibre hasta 20 mm	2,50 €/cuatrimestrales
Calibre hasta 30 mm	5,93 €/cuatrimestrales
Calibre hasta 40 mm	8,99 €/cuatrimestrales
Calibre hasta 50 mm	20,35 €/cuatrimestrales
Calibre hasta 100 mm	38,59 €/cuatrimestrales
Calibre hasta 15 mm electrónico.....	7,97 €/cuatrimestrales
Calibre 20 mm electrónico.....	9,45 €/cuatrimestrales
Calibre 30 mm electrónico.....	13,25 €/cuatrimestrales
Calibre 40 mm electrónico.....	16,06 €/cuatrimestrales

6. Derechos de conexión
7. Derechos reposición servicio

2) Cuando concurran situaciones de escasa capacidad económica, que tengan una motivación de carácter social, y previo reconocimiento municipal expreso, serán de aplicación las siguientes tarifas:

1. Uso doméstico

Cuota por consumo	0,34 €/ m3
2. Conservación contadores.....	0,33 €/bimestrales
3. Alquiler contadores.....	0,86 €/bimestrales
4. Derechos de conexión.....	30,05 €
5. Derechos reposición servicio.....	18,79 €

3) En el caso de suministro de agua en el núcleo principal de la Ciudad y, en relación con las pólizas de suministro de agua con destino general o colectivo a una edificación, en las que coexistan uso doméstico y no doméstico, cuando en dicha edificación no se formalicen las pólizas individuales a que se refiere el artículo 40.3.a) del Reglamento Regulador del servicio municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable de





Ayuntamiento de Barbastro

Barbastro y, cuando no sea posible la determinación de ambos consumos de agua por métodos objetivos y de sencilla obtención, se entenderá a los efectos de esta Ordenanza que el consumo producido lo ha sido de uso doméstico.

4) En la caso de suministro de agua a tanto alzado previstos en el artículo 45 del Reglamento regulador del servicio municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable de Barbastro, se estimará un consumo de agua igual al que, a efectos de la aplicación del canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón, fije la normativa reguladora de dicho tributo.

Artículo 7º.Devengo

Las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario se devengarán cuando se inicie la utilización del servicio o cuando se presente la solicitud que inicie el suministro

Para los supuestos de inicio o cese en el uso del servicio la prestación patrimonial de carácter público no tributario tendrá efecto respectivamente, desde la fecha de inicio hasta el último día del cuatrimestre natural que le corresponda, o desde el primer día de éste hasta la fecha de cese; en estos casos, procederá el prorr泄eo de la cuota en función del tiempo de esta manera establecido.

No se producirá el devengo de la tarifa de "Derechos de conexión", cuando se den los supuestos de subrogación previstos en el artículo 60 del Reglamento del Servicio.

Artículo 8º.Gestión

1) La gestión y recaudación en periodo voluntario de las prestaciones patrimoniales serán realizadas por la correspondiente entidad concesionaria de la prestación del servicio municipal de abastecimiento de agua de conformidad con el contrato de concesión del servicio municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable al núcleo principal del municipio de Barbastro

2) La prestación patrimonial pública no tributaria se exigirá, con carácter general, y una vez de alta en el registro de obligados al pago, por el sistema de padrón en el que figurarán todos aquellos sujetos a la misma

3) Cuando se solicite la prestación del servicio, y para el caso que así proceda, se presentará debidamente cumplimentado el impreso de pago (que comprenderá la tarifa correspondiente a los "Derechos de conexión") notificándose en el propio acto al obligado del pago el alta en el Padrón de la misma

Alternativamente, pueden presentarse en el correspondiente órgano gestor los elementos necesarios de la declaración al objeto de que se le preste la necesaria asistencia para determinar la deuda.

El ingreso de la cuota así determinada se efectuará simultáneamente a la presentación del impreso del pago.

4) El pago mediante padrón se realizará, por cuatrimestres naturales, en el período de cobranza que el Ayuntamiento determine, por los medios previstos por la legislación y que se estimen más convenientes.

5) El Padrón correspondiente, una vez aprobado por el órgano municipal competente, se expondrá al público durante el plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de





Ayuntamiento de Barbastro

la Provincia y producirá los efectos de notificación a cada uno de los obligados al pago en él incluidos; en este momento se indicará igualmente la procedencia y forma de interposición de los recursos a que haya lugar contra la aprobación realizada.

Artículo 9º. Gestión por delegación

Si el Ayuntamiento delega en la Diputación Provincial de Huesca las facultades de gestión de la Prestación Patrimonial Pública No Tributaria, y la misma es aceptada, las normas contenidas en el artículo anterior, serán aplicables a las actuaciones que haya de hacer la Administración delegada.

Artículo 10º. Normas de aplicación

Para lo no previsto en la presente Ordenanza, se estará a lo establecido en Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Ley General Tributaria y demás normas legales concordantes y complementarias

Artículo 11º. Infracciones y sanciones.

Para la calificación de infracciones, así como de las sanciones que a las mismas correspondan, y el procedimiento sancionador a seguir, en su caso, se estará a lo dispuesto en el Título XI de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, al Reglamento regulador del servicio municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable de Barbastro, y demás normativa vigente que regule la materia y que pueda resultar de aplicación.

Disposición Final

La presente Ordenanza entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2025 y permanecerá vigente en sus estrictos términos mientras no se acuerde su modificación o derogación

5. EXPEDIENTE 5058/2024. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15/2024 CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Visto el expediente de Modificación de Crédito nº 15/2024 del Presupuesto General de 2024, bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanentes de tesorería para gastos generales, así como los preceptivos Informes emitidos por la Intervención 2024-0570 y 2024-0571 de fecha 10 de septiembre de 2024.

De acuerdo con los artículos 177 y 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con los artículos 35 al 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las bases nº 6 a 8 de ejecución del Presupuesto General de 2024, y el resto de normativa aplicable.

Visto el expediente la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, celebrada el 19 de septiembre de 2024, traslada al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:





Ayuntamiento de Barbastro

Acuerdo

Primero. Aprobar inicialmente la Modificación de Créditos nº 15/2024, del Presupuesto General de 2024, bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales y baja de crédito de gastos, por un importe total de 10.000,00 €, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS (Alta de crédito)		IMPORTE
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		
014.23100.48025	Bienestar Social. Subvención a Arcadia. Fundación Agustín Serrate. Proyecto Redera Barbastro	10.000,00 €
TOTAL		10.000,00 €
ESTADOS DE INGRESOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	10.000,00 €
TOTAL		10.000,00 €

Segundo. Someter a información pública la aprobación inicial de la Modificación de Crédito nº 15/2024, del Presupuesto General de 2024, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el plazo de 15 días hábiles, en el que los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si durante dicho plazo no se hubiese presentado reclamaciones, la aprobación inicial se elevará a definitiva.

INTERVENCIONES.

Sra. Cancer (ECCB) nosotros en este caso sí que votaremos a favor puesto creemos que la Fundación Arcadia está haciendo muy buena labor y que merece ayuda del Ayuntamiento, sí que es cierto que esto es un gasto que va a caer de la aplicación va a ser de remanentes que no debería ser entonces entendemos que se ha hecho así porque es septiembre porque los presupuestos están hechos hace tiempo pero de cara al año que viene entendemos que si está subvención sigue adelante tendría que entrar dentro de los presupuestos y con su respectivo la relación administrativa que lleva que tendría que llevar la Fundación con el Ayuntamiento y la justificación pero que no tuviera que salir de remanentes de cara al año que viene.

Sr. Gracia (PSOE) nosotros también vamos a apoyar esta modificación presupuestaria que el proyecto Redera es un proyecto que entendemos está funcionando desde hace muy poquito tiempo en Barbastro en toda la comarca un proyecto que trabaja la salud mental y creemos que es muy importante tanto para los propios usuarios como también para las familias entonces en ese sentido vamos a votar a favor esta modificación presupuestaria y a futuro ya se verá qué líneas de financiación puede tener pero creemos que es importante y lo vamos a apoyar.

Sra. Galindo (PP) todos entendemos la causa social que hay detrás de esto, fue en una reunión a mitad de mayo cuando la asociación ya solicitó la ayuda del Ayuntamiento y por supuesto me imagino que el área de Bienestar Social serán los que en colaboración con





Ayuntamiento de Barbastro

ellos decidan esa cantidad y así la propongan como aplicación dentro de los presupuestos.

VOTACIÓN: Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por unanimidad.

6. EXPEDIENTE 5294/2024. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 16/2024 SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Visto el expediente de Modificación de Crédito nº 16/2024 del Presupuesto General de 2024, bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanentes de tesorería para gastos generales, así como los preceptivos Informes emitidos por la Intervención 2024-0573 y 2024-0574, de fecha 11 de septiembre de 2024.

De acuerdo con los artículos 177 y 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con los artículos 35 al 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las bases nº 6 a 8 de ejecución del Presupuesto General de 2024, y el resto de normativa aplicable.

Visto el expediente la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, celebrada el 19 de septiembre de 2024, traslada al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Acuerdo

Primero. Aprobar inicialmente la Modificación de Créditos nº 16/2024, del Presupuesto General de 2024, bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales por un importe total de 401.000,00 €, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS (Alta de crédito) APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
002.92000.22000 Ayuntamiento. Ordinario no inventariable	20.000,00€
002.92000.22201 Administración General. Servicios Postales	3.000,00€
002.92000.22799 Administración General. Trabajos de empresas y profesionales	100.000,00€
002.92000.20200 Administración General. Arrendamiento de edificios	3.000,00 €
002.92000.21200 Administración General. Mantenimiento edificios y otras construcciones	50.000,00 €
002.92000.21300 Administración General. Mantenimiento maquinaria instalaciones técnicas y utilaje	5.000,00 €
002.92000.22103 Administración General. Suministro de combustibles	50.000,00 €





Ayuntamiento de Barbastro

y carburantes	IMPORTE
005.15300.20400 Vías públicas. Arrendamiento material de transporte	15.000,00 €
005.16100.22699 Otros gastos suministros de agua	30.000,00 €
Parques y jardines. Trabajos de empresas y profesionales	25.000,00 €
005.32300.22100 Educación. Suministro energía eléctrica	40.000,00 €
005.42200.22100 Industria. Suministro energía eléctrica	20.000,00 €
005.45900.22799 Infraestructuras. Trabajos de empresas y profesionales	40.000,00 €
TOTAL	401.000,00 €
ESTADO DE INGRESOS	IMPORTE
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	
870.00 Remanente de tesorería para gastos generales	401.000,00 €
TOTAL	401.000,00 €

Segundo. Someter a información pública la aprobación inicial de la Modificación de Crédito nº 16/2024, del Presupuesto General de 2024, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el plazo de 15 días hábiles, en el que los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si durante dicho plazo no se hubiese presentado reclamaciones, la aprobación inicial se elevará a definitiva.

INTERVENCIONES.

Sra. Cancer (ECCB) nosotros vamos a votar en contra por varios motivos primero porque se está sacando de remanentes dinero para gastos generales que tendrían que estar dentro del presupuesto y nos lleva a pensar, que ya lo hemos dicho en otras ocasiones, hay una falta de previsión para tener que tirar de remanentes antes de finalizado el año, ya lo hemos hecho a lo largo del año más veces y hemos tirado demasiado de remanentes, que además por otra parte ya no podemos gastarlos ya no deberíamos gastarlos, porque la regla de gasto ha cambiado y sin embargo seguimos sacando este tipo de dinero, el dinero de los ahorros, para gastos que tendrían que estar presupuestados, votaremos en contra.

Sra. Latre (PSOE) nuestro grupo en este caso se va a abstener porque consideramos que esta no es la gestión adecuada de los remanentes, de esos ahorros y de ese dinero que estaría destinado para hacer cualquier tipo de inversión o de mejora para esta ciudad y llevarlo en el mes de septiembre a gastos generales, cuando tendría que existir ese presupuesto, cuando tendríamos que ser capaces de hacer una previsión anual, todos entendemos que puede haber un imprevisto, pero no un imprevisto de 400.000 euros y que deberíamos trabajar para que esa gestión fuese anual y nos desviásemos lo menos posible de lo que tenemos, detrás de todo eso, están esos contratos que todavía están por finalizar, esos acuerdos marcos a los que todavía tenemos que acogernos para poder reducir y entendemos que nuestra abstención lo que marca es que debemos mejorar esa gestión y que no vuelva a suceder.

Sra. Galindo (PP) como han dicho tenemos una modificación presupuestaria por suplemento de crédito por valor de 401.000 euros, básicamente en dos áreas, se centra en la parte de administración general como se explicó en la comisión de hacienda, los técnicos después de





Ayuntamiento de Barbastro

hacer el estudio de los gastos y la estimación de lo que se prevé y con algún gasto sobrevenido, como ha sido el de las aplicaciones informáticas en este caso de tesorería, que se tuvo que hacer la actualización y han tenido que gastar de cuentas vinculadas, entonces suplementamos esas cuentas y lo mismo con el área de servicios del Ayuntamiento que tras la estimación que han hecho y por el alza de los precios se han visto forzados o por la previsión que han hecho han hecho una estimación al alza de lo que estaba en la partida presupuestaria y esto es lo que se lleva a votación.

VOTACIÓN: Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 8 votos favorables, correspondientes al grupo PP, 1 voto en contra, correspondiente al grupo ECCB y 6 abstenciones, correspondientes al grupo PSOE.

7. EXPEDIENTE 5322/2024. SOLVENTAR DISCREPANCIAS INFORME DE INTERVENCIÓN Y APROBAR LAS RELACIONES CONTABLES DE FACTURAS Nº 398/2024 PARA SU IMPUTACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE 2024.

Formado el expediente de aprobación de la relación contable: f-398.

Emitido el preceptivo Informe de Intervención nº 2024-0575, de fecha 11 de septiembre de 2024, de fiscalización desfavorable con nota de reparo.

Visto el Informe contradictorio emitido por los responsables de gasto, de fecha 12 de septiembre de 2024.

De conformidad con los artículos 213 y ss del TRLRHL y artículos 12 a 15 del RD 424/2017 de 28 de abril.

Considerando que las facturas, se corresponden con suministros y servicios prestados conformados.

Visto el expediente la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, celebrada el 19 de septiembre de 2024, traslada al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Acuerdo

Primero. Solventar las discrepancias planteadas por parte del informe de la Intervención del Ayuntamiento de Barbastro, anteriormente indicado.

Segundo. Aprobar la relación contable nº 398/2024 para la imputación al Presupuesto General de 2024.

INTERVENCIONES.

Sra. Cancer (ECCB) nosotros votaremos en contra en línea de muchas de estas facturas que han llegado muchas veces, seguimos con lo mismo, seguimos con facturas de gas, seguimos con facturas de Gestiona, todavía quedan facturas de la Residencia, seguimos con facturas de limpieza y de Somontano Social, lo repito, hay algunas pequeñas facturas





Ayuntamiento de Barbastro

que sí que las podríamos aprobar porque son pequeños imprevistos que se podrían llevar de esta manera pero lo que no se puede llevar de esta manera son asuntos como los que acabo de nombrar que son servicios que se están haciendo a lo largo de todo el año y que no tienen un contrato y no se han licitado, entonces hasta que esto no se normalice tenemos y debemos votar en contra.

Sr. Gracia (PSOE) nosotros también en este punto vamos a votar en contra en la línea de lo que venimos haciendo y la verdad que no es nuevo esto de los reconocimientos extrajudiciales, incluso en nuestro grupo lo comentamos y a veces intervenimos diferentes concejales porque al final es un tema que a nosotros nos cansa, es una sensación de impotencia ver como pleno tras pleno llegan aquí facturas a reconocimiento extrajudicial que al final no han seguido la tramitación ordinaria, no hay contratos, son gastos que se hacen de manera improvisada y eso es lo que creemos que no se debe hacer, nos gustaría de verdad votar a favor en alguna ocasión en un reconocimiento extrajudicial cuando ya sea algo que esté normalizado y que al final sea fruto de un contratiempo, de algo que ha sido imprevisto y de manera sobrevenida se ha tenido que encargar, llega una factura y que se habilite para pagarla y nosotros estaríamos a favor de votarlo, pero de esta manera cuando son gastos recurrentes, que no hay contrato, por ejemplo llama la atención el tema de la luz, la mayor parte de las facturas de este reconocimiento extrajudicial son de luz y en el punto anterior se han habilitado 160.000 euros más para gasto de suministros cuando ya en diferentes plenos se han hecho también modificaciones presupuestarias para suplementar eso, la pregunta que nos asalta es qué pasará el año que viene con el presupuesto, se va a tener que destinar a luz tres veces más de lo que en el presupuesto inicial se planteó este año, cuando ya sabemos que la coyuntura del precio al alza de la luz fue en el año 2001 aproximadamente, 2002, pero estamos en el 2024 y ahora el precio de la luz está muy normalizado con lo cual entendemos que no está justificado y que hay que mejorar esta gestión porque si no va a ser la quiebra total del Ayuntamiento porque si se destina todo el dinero y todos los recursos que tenemos al gasto corriente, en este caso de algo tan básico y tan sencillo como es el suministro eléctrico, la verdad que no va a haber capacidad para gestionar otras cosas que son importantes y necesarias para la ciudad, en esta ocasión son 76.000 euros, que tampoco es que sea una cantidad muy elevada para lo que se ha traído a veces de reconocimiento extrajudicial, pero claro la semana pasada fueron 370.000 euros los que venían en reconocimiento extrajudicial, si no hubiera habido dos plenos y fueran juntos serían 446.000 euros por esta vía, es algo que nos parece insoportable porque no se puede seguir así, con lo cual les instamos a trabajar, les instamos a hacer todos esos contratos a normalizar todo eso y tendrán nuestro voto a favor para estos reconocimientos extrajudiciales cuando sea algo que sea inevitable y de verdad sobrevenido.

Sra. Galindo (PP) como ya vengo diciendo también en otros plenos a nosotros es a los primeros que no nos agrada llevar este procedimiento a cabo y traer las extrajudiciales de crédito pero sentimos la responsabilidad de pagar a todas las empresas que hay detrás de estos listados, muchas empresas de aquí de Barbastro que si votamos todos en contra no se les pagaría estas cantidades de dinero, así que nosotros seguimos trabajando, el contrato de la luz al que usted ha hecho referencia sabe que ya está resuelto porque nos acogimos al acuerdo marco, estamos trabajando también en el acuerdo marco del gas, en el que estamos teniendo varios problemas, se está cerrando también un convenio con Gestiona hasta tomar la decisión, si seguir o no, para tenerlo bajo un convenio, hay facturas aquí de la Residencia, que de votar en contra tampoco cobraría la Residencia ni los trabajadores, y el contrato ya se ha cerrado y ya está en marcha, somos conscientes que hay que mejorar muchas cosas, pero se está trabajando mucho desde las áreas para sacar esto adelante en colaboración y de forma muy coordinada y por eso están saliendo las





Ayuntamiento de Barbastro

cosas.

Sr. Alcalde (PP) yo sí que querría recordar, que ya lo he dicho varias veces, que en el pleno de julio del 2019 trajimos aquí más de 280.000 euros de facturas de la anterior corporación, en la que venían facturas de diferentes años, facturas de improvisar, de gestiones que se habían hecho mal, de algún contrato que no estaba hecho, entonces yo sí que tuve el interés de echar durante unos últimos años a ver en aquellos plenos si se llevaban extrajudiciales y efectivamente se seguían llevando extrajudiciales, entonces a veces ese cambio de criterio, no sé si el día de mañana ustedes están aquí el primer pleno que trajeran un extrajudicial, que seguro que harían una detrás de otra, el que esté en la oposición les tendrá que dar un repaso de todas las intervenciones que han tenido ustedes para votar, o sea aquí trajimos en julio del 2019 una carpeta con 239.000 euros de facturas del año 2018, 2017, 2016 impagos que se habían quedado ahí en una carpeta y me las trajeron aquí y las tuvimos que aprobar la corporación anterior, hablamos de mala gestión, las sacamos adelante, las aprobamos porque tenían que cobrar todos aquellos proveedores, con lo cual no nos gusta a ninguno pero seamos responsables, seamos honestos y digamos que extrajudiciales ha habido hay y seguirá habiendo siempre, porque como decimos y como se habla siempre con el tema del presupuesto, el presupuesto es una previsión, obviamente durante el año surgen muchísimas cosas y en cuando las áreas demandan que necesitan más dinero para acometer algún tipo de obra y surgen durante el año circunstancias, al final hay que acometerlas, si ahora mismo tenemos la fórmula a mano de hacer con remanentes, lo haremos con remanentes, el día que no se puede hacer con remanentes buscaremos la fórmula que se tenga que hacer, entonces a mí me sorprende que ahora nos tengamos que fustigar unos cuando antes se hacía y no entiendo que el equipo de gobierno anterior tuviera menos interés en sacar las cosas, simplemente que las cosas surgen, hay facturas a veces que llegan fuera de plazo, que son muchas veces cuando llegan fuera de plazo, otras porque son cosas que surgen sobrevenidas durante el día a día y hay facturas que obviamente hay contrato que no se finalizan y las áreas, ustedes saben cómo han estado las áreas hasta hace bien poco de saturadas, el área de servicios ahora está acabando de sacar el contrato de edificios municipales, están con varios contratos ,pero es que cuando han llegado este verano que hemos tenido el festival Polifonik, el festival del Vino, las fiestas de Barbastro, una detrás de otra es que el área queda total y absolutamente colapsada para intentar llegar a todo, más las fiestas de barrios, etc... y somos una ciudad viva, que afortunadamente todos los fines de semana y todas las semanas tenemos eventos que gestionar, entonces vamos a ser un poco prudentes, somos los primeros que no nos gusta absolutamente para nada traerlas, a mí me gustaría tenerlo todo impoluto, pero a veces circunstancias y hay veces que desgraciadamente tenemos que traer, aquí son facturas de muy poco importe la mayoría y son por gastos que surgen en el día a día, no por falta de una previsión de las áreas, porque hay cosas que salgan en el día a día y que desgraciadamente no se pueden llevar de otra fórmula que no sean a través de esta manera extrajudiciales, que ojalá como bien decía, conforme vayamos acabando los contratos, se vayan sacando las licitaciones irán a menos, obviamente ahora la Residencia va a ser una descarga muy importante, los de edificios municipales es una descarga muy importante, creo que el contrato también de la piscina que también es un gasto que hay más de 26.000 euros aquí del mantenimiento de la piscina también va a desaparecer, vamos a ir poco a poco haciéndolo, pero me refiero que ha habido, hay y desgraciadamente habrá porque estas cosas son las que surgen en el día a día.

Sra. Cancer (ECCB) ya que usted habla de hace cinco años, estamos en el 2024, voy a hablar yo también de hace cinco años, que también entré aquí en el 2019 y yo también me quejaba de que había facturas del año anterior y me quejaba, en todo momento por ejemplo





Ayuntamiento de Barbastro

yo he dicho que se puede llevar este tipo de facturas cuando son imprevistos, entendemos que tiene que haber este tipo de facturas, pero ya que hablamos de hace cinco años, del 2019, yo no sé hace cuántos años llevo diciendo que todo esto que le he recalcado está sin contrato y algunos no tienen intención de salir, como son los servicios de Somontano Social, pero es que muchas de estas cosas las votamos en contra porque tendrían que tener contrato hace años y está hablando del 2019, yo siempre los he visto sin contrato y estamos en el 2024 y todavía siguen sin contrato, nada más, los están sacando pero estamos en el 2024.

Sr. Gracia (PSOE) en la misma línea, simplemente decirle que hemos visto como caducan muchos de los contratos que había en vigor, había reconocimientos extrajudiciales, yo en el año 2019, entré a la vez que usted, entonces no lo sé, podía haberlos, es un mecanismo que existe y seguro que podía haberlo y seguro que había algunas cosas que se tenían que traer así de esa manera, pero lo que sí es cierto y no es menos verdad es que 14 ó 15 contratos de los que estaban en vigor cuando entramos en aquel momento en el año 2019 han ido caducando a lo largo de estos años y no se han vuelto a sacar, prueba de ello, es el más grande de los contratos que es el de la Residencia municipal, caducó, estaba con contrato, estuvo más de un año sin contrato y ahora recientemente se acaba de hacer un nuevo contrato y ya no vendrán aquí esas facturas, por lo tanto es un mecanismo que existe, que se ha utilizado y que se utilizará, que lo de estos años es una cosa que se ha salido de toda de toda normalidad eso es indudable, de hecho ahí están los importes de esos reconocimientos extrajudiciales, pero solo en lo que llevamos de año han sido más de dos millones de euros los que se han pagado de esta manera, con lo cual entiendo lo que usted dice, entiendo esa explicación, creo que tiene razón en parte, pero tampoco se puede normalizar lo que no ha sido normal durante estos años.

Sr. Alcalde (PP) yo entiendo que sí que era normal, lo que pasa que el caducar los contratos y ustedes son sabedores de la situación que tuvimos en este Ayuntamiento cuando la persona responsable de muchísimos contratos cayó de baja, estuvo casi un año, me parece hasta que pudimos cubrir esa baja y no fue por falta de gestión y por intentos de hacer desde este Ayuntamiento, porque la Residencia el que le habla y el anterior concejal de Bienestar Social nos plantamos en el en el IASS en Zaragoza para reunirnos con el Director General para que nos ayudara, porque no había manera de sacarlo y nos ayudaron y nos mandaron borradores para hacerlo adelante y no hubo manera de sacarlo y ahora afortunadamente se ha podido sacar, o sea que por falta de voluntad eso sí que lo negaré donde haga falta porque no ha sido ni por falta de voluntad ni por falta de gestión, ni por parte técnica, ni por parte política, entonces yo ya me alegro que usted reconozca que los extrajudiciales ha habido, ahí y habrá, y como muy bien dice la señora Galindo, repetidas veces y una vez tras otra, somos los primero que queremos que no haya, de hecho todos los meses a las áreas correspondientes se les cita y se les pregunta que tienen previsto que vaya a extrajudiciales, por estar encima precisamente de esos contratos, que son los que están pendientes de sacar y hay veces que como hicimos con el de electricidad, que se sacó a licitación y el resultado no fue el más óptimo para nosotros y ahora nos hemos acogido a un acuerdo marco del gas, el de la Residencia que ha sido dolorosísima hasta sacarlo adelante, afortunadamente lo hemos hecho así, hubo dos prórrogas y a través de esa gestión que nosotros hicimos y por supuesto a la labor técnica de esta casa, la Residencia municipal y la empresa que gestionó la empresa municipal, no solo no se fue de Barbastro, sino que durante el tiempo que estuvo sin contrato, cuando hicimos esa negociación para aumentarles el IPC más el IPC del año anterior y que pudieran los trabajadores de la Residencia, tal y como están ahora, cobrar dignamente mantener los servicios y eso fue una gestión que fue gracias a los técnicos de esta casa y porque





Ayuntamiento de Barbastro

nosotros estuvimos encima y de esa manera pudimos mantener la gestión de la Residencia sin ningún tipo de problema, hasta que ya puede salir el contrato y sacarlo adelante.

VOTACIÓN: Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 8 votos favorables, correspondientes al grupo PP, 7 votos en contra, correspondientes a los grupos PSOE y ECCB.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

8. DESPACHO DE ALCALDÍA.

- 31 DE JULIO
 - REUNIÓN EN ZARAGOZA CON EL CONSEJERO DE HACIENDA E INTERIOR DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
- 2 DE AGOSTO
 - REUNIÓN CON LOS CENTRO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA EN DPH
- 6 DE AGOSTO
 - PRESENTACIÓN PROGRAMA DE FIESTAS DE BARBASTRO 2024
- 7 DE AGOSTO
 - MESA DE NEGOCIACIÓN TRABAJADORES AYUNTAMIENTO
 - REVISIÓN Y CERTIFICACIÓN RENOVACIÓN CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL
 - REUNIÓN CON LA FUNDACIÓN REY ARDID, COMARCA Y FUNDACIÓN SOMONTANO FUTURO
 - REUNIÓN CON EL ESCULTOR JULIO TAPIA
- 8 DE AGOSTO
 - REUNIÓN DIRECTORA RESIDENCIA MUNICIPAL "LAS HUERTAS"
- 9 DE AGOSTO
 - REUNIÓN EMPRESARIO
 - REUNIÓN TENIENTE GUARDIA CIVIL
- 10 DE AGOSTO
 - ASISTENCIA EN HUESCA A LOS ACTOS DEL DIA DE SAN LORENZO
- 12 DE AGOSTO
 - JUNTA DE PORTAVOCES
 - PLENO EXTRAORDINARIO
 - RECEPCIÓN MARINA MATA – SUBCAMPEONA DE EUROPA DE BALONCESTO CON LA SELECCIÓN ESPAÑOLA U-20
 - REUNIÓN CON ANTONIO LATORRE
- 14 DE AGOSTO
 - REUNIÓN SARGENTO Y CABO 1º DEL PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL DE BARBASTRO
- 15 DE AGOSTO
 - ASISTENCIA A LA PROCESIÓN Y MISA DEL BARRIO DE CREGENZÁN
- 16 DE AGOSTO
 - ASISTENCIA CENA DEL BARRIO DE BURCEAT
- 18 DE AGOSTO
- 19 DE AGOSTO





Ayuntamiento de Barbastro

- REUNIÓN EMPRESA CONSTRUCTORA
- REUNIÓN GRUPO PROPUESTA TUNA
- 20 DE AGOSTO
 - REUNIÓN EMPRESARIO LOCAL
 - REUNIÓN FEDERACIÓN ARAGONESA DE JUDO (COPA DE ESPAÑA)
- 22 DE AGOSTO
 - REUNIÓN UNIDAD PASTORAL (PREPARACIÓN OFRENDA DIA 8)
- 23 DE AGOSTO
 - JUNTA DE REPRESENTANTES TRABAJADORES
 - REUNIÓN PEÑA FERRANCA Y PEÑA EL TRIANGULÉ
- 24 DE AGOSTO
 - ASISTENCIA PARTIDO FÚTBOL UD. BARBASTRO-UE LLEIDA
 - ASISTENCIA VERBENA Y PRESENTACIÓN DAMAS DEL BARRIO DE SAN JOSÉ
- 28 DE AGOSTO
 - ENTREVISTA DIARIO DEL ALTOARAGON
 - ENSAYO ACTO PROCLAMACIÓN DE DAMAS
- 29 DE AGOSTO
 - REUNIÓN CON EMPRESARIO
- 30 DE AGOSTO
 - REUNIÓN EMPRESA INMOBILIARIA
 - JUNTA DE GOBIERNO
 - ASISTENCIA FINAL COPA INTERCLUBES
 - ASISTENCIA PRESENTACIÓN FERRANQUERAS Y FERRANQUERO DE HONOR 2024
- 31 DE AGOSTO
 - ASISTENCIA ENTREGA PREMIOS XXIV MUESTRA DE FRUTAS Y HORTALIZAS
 - ACTO DE PROCLAMACIÓN DE LAS DAMAS DE LAS FIESTAS DE BARBASTRO 2024
- 1 DE SEPTIEMBRE
 - ACTO DE ENTREGA DE "MI PRIMERA PAÑOLETA"
 - ASISTENCIA FESTIVAL DE FOLCLORÉ ARAGONÉS
- 2 DE SEPTIEMBRE
 - REUNIÓN SEGURIDAD FIESTAS DE BARBASTRO
 - REUNIÓN CON EL TORERO, IMANOL SÁNCHEZ
 - ACTO RECUPERACIÓN DANZANTES DE BARBASTRO
- 3 DE SEPTIEMBRE
 - ENTREVISTA HIT RADIO
 - ENTREVISTA RADIO NACIONAL DE ESPAÑA
 - VISITA RESIDENCIAS MUNICIPALES Y CENTROS ASISTENCIALES
- 4 DE SEPTIEMBRE
 - CHUPINAZO E INICIO DE LAS FIESTAS DE BARBASTRO
- 5 DE SEPTIEMBRE
 - VISITA A LA ESCUELA INFANTIL "LA PAZ" JUNTO A LA DIRECTORA PROVINCIAL





Ayuntamiento de Barbastro

- ENTREGA PREMIOS CONCURSO DE DIBUJO FIESTAS DE BARBASTRO
- ACTO DEL 70º CUMPLEAÑOS DE LOS GIGANTES, REYES CATÓLICOS
- ASISTENCIA SESIÓN VERMUT HOGAR DE MAYORES DEL IASS
- ASISTENCIA AL PREGÓN E INICIO DE LAS FIESTAS DE CASTEJÓN DEL PUENTE
- 6 DE SEPTIEMBRE
 - ASISTENCIA AL DESEMBARQUE DE LOS TOROS PARA LA CORRIDA DEL DÍA 8
 - COMIDA CON LA PEÑA FERRANCA
 - PRESIDENCIA EN EL FESTEJO DE LAS VAQUILLAS
 - ASISTENCIA A LA FIESTA DEL HOGAR DE MAYORES
 - ASISTENCIA A LA QUEDADA TUNERA EN LA UNED
- 7 DE SEPTIEMBRE
 - ACTO DE RECEPCIÓN A LOS BARBASTRENSES
 - ASISTENCIA PRIMER PARTIDO DE LA TEMPORADA DE 2ª RFEF (U.D. BARBASTRO-S. D EIBAR)
- 8 DE SEPTIEMBRE
 - OFRENDA Y MISA DÍA DE LA NATIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA
 - REUNIÓN ALCALDESA DE VIC-FEZENSAC (BARBARA NETO) Y, EL PRESIDENTE DEL CLUB TAURINO DE VIC (ANDRÉ CABANNES)
 - PRESIDENCIA DE LA CORRIDA DE TOROS
- 9 DE SEPTIEMBRE
 - ASISTENCIA A LA MISA Y COMIDA DE LAS FIESTAS DE EL GRADO
- 10 DE SEPTIEMBRE
 - REUNIÓN CON EMPRESA
 - ENTREVISTA COPE ALTO ARAGÓN
- 11 DE SEPTIEMBRE
 - ASISTENCIA INICIO FIESTAS DE BINÉFAR
- 12 DE SEPTIEMBRE
 - VISITA EN HUESCA DE LA EXPOSICIÓN 200 ANIVERSARIO DE LA POLICÍA NACIONAL
 - BOCADILLO SOLIDARIO DEL BARRIO DEL ENTREMURO
- 13 DE SEPTIEMBRE
 - REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA U.D. BARBASTRO
 - ASAMBLEA RUTA DEL VINO DEL SOMONTANO
- 14 DE SEPTIEMBRE
 - ASISTENCIA A LAS FIESTAS DE GRAUS
 - ASISTENCIA CONCIERTO SONNA CARTUJA DE MONEGROS
- 15 DE SEPTIEMBRE
 - ASISTENCIA MISA BARRIO DEL ENTREMURO
 - ASISTENCIA COMIDA DEL BARRIO DEL ENTREMURO
- 16 DE SEPTIEMBRE
 - REUNIÓN CAPITÁN GUARDIA CIVIL Y UNIDAD PASTORAL
 - ASISTENCIA A LA 42ª EDICIÓN DE GASTROMURO
- 17 DE SEPTIEMBRE
 - REUNIÓN ORGANIZACIÓN SEGURIDAD MEDIO MARATÓN RUTA VINO DEL SOMONTANO





Ayuntamiento de Barbastro

- ASISTENCIA ACTO DEL 75º ANIVERSARIO DEL IES HERMANOS ARGENSOLA
- ASISTENCIA PARTIDO VOLEIBOL PAMESA VOLEIBOL TERUEL – CLUB VOLEIBOL SAN PEDRO Y SAN PABLO DE TARRAGONA
- 18 DE SEPTIEMBRE
 - JUNTA DE PORTAVOCES
 - PLENO EXTRAORDINARIO
 - REUNIÓN CONSEJO DE EMPADRONAMIENTO
 - REUNIÓN DIRECTORES COLEGIOS DE BARBASTRO
 - ASISTENCIA AL CHUPINAZO Y PASACALLES FIESTAS DE MONZÓN
- 20 DE SEPTIEMBRE
 - REUNIÓN CON MANOLO GARRIDO, PREMIO “BRAVO” DE LA COMISIÓN PARA LAS COMUNICACIONES SOCIALES DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA
- 21 DE SEPTIEMBRE
 - ASISTENCIA A LA PROCESIÓN Y MISA DE SAN MATEO EN MONZÓN
- 22 DE SEPTIEMBRE
 - ASISTENCIA ENTREGA DE TROFEOS 31º MEDIO MARATÓN RUTA VINO DEL SOMONTANO
 - ENTREVISTA RADIO NACIONAL DE ESPAÑA
- 23 DE SEPTIEMBRE
 - JUNTA DE GOBIERNO
 - JUNTA DE PORTAVOCES
- 24 DE SEPTIEMBRE
 - PRESENTACIÓN 63ª EDICIÓN FERMA
 - REUNIÓN PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE HUESCA
 - PLENO ORDINARIO

9. DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES.

A los efectos y conforme a los establecido en el Art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde da cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas, desde la última sesión plenaria ordinaria en la que se dio cuenta, por la Alcaldía y Concejales Delegados (número 2024-2224, de fecha 25 de julio de 2024 a la número 2024-2847, de 18 de septiembre de 2024). Leído en la sesión, queda dada la dación de cuentas.

10. INFORME DE INTERVENCIÓN EJECUCIÓN TRIMESTRAL 2º TRIMESTRE 2024.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2024 ha tomado conocimiento, en su punto 10 de la Convocatoria, del Informe de Intervención Ejecución trimestral 2º trimestre 2024.

11. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12/2024 DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre





Ayuntamiento de Barbastro

de 2024 ha tomado conocimiento, en su punto 11 de la Convocatoria, de la modificación presupuestaria nº 12/2024 de generación de créditos por ingresos.

12. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13/2024 DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2024 ha tomado conocimiento, en su punto 12 de la Convocatoria, de la modificación presupuestaria nº 13/2024 de transferencias de crédito.

13. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14/2024 DE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2024 ha tomado conocimiento, en su punto 13 de la Convocatoria, de la modificación presupuestaria nº 14/2024 de generación de crédito por ingresos.

14. LÍNEAS FUNDAMENTALES PERÍODO 2024-2025.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2024 ha tomado conocimiento, en su punto 14 de la Convocatoria, de las líneas fundamentales para el período 2024-2025.

15. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL CURSO ESCOLAR EN LOS COLEGIOS DE BARBASTRO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es uno de los pilares fundamentales en una sociedad plural, libre y democrática y las medidas adoptadas para el curso 2024-2025, amenazan no solo la calidad de la enseñanza pública, sino también los principios fundamentales de igualdad y equidad que deben regir nuestro sistema educativo.

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Barbastro, defendemos una educación pública de calidad que no discrimine por razones territoriales, socioeconómicas o de cualquier otra índole, y entendemos que el Gobierno de Aragón debe ser el garante de un modelo educativo inclusivo, que verdaderamente garantice la igualdad de oportunidades para todos los y las estudiantes aragoneses, para ello es necesaria una buena gestión de los recursos públicos, que comienza por una dotación adecuada de personal docente y auxiliar que asegure la calidad de la educación en nuestra comunidad autónoma.

La realidad de cara al curso 24-25 en nuestro municipio es preocupante, ante el aumento de las necesidades educativas de los centros y las peticiones hechas por los equipos directivos, no sólo de personal docente sino también de auxiliares de educación especial, el Gobierno de Aragón no sólo no atiende sus peticiones, sino que ha recortado los cupos de profesorado para los centros educativos públicos.

Tal y como han trasladado los equipos directivos de los colegios sostenidos con fondos públicos en Barbastro el recorte de personal se confirma con los siguientes datos:





Ayuntamiento de Barbastro

- CEIP Pedro I: 3,5 plazas menos
- CEIP La Merced: 2,75 plazas menos
- CEIP Alto Aragón: 1,5 plazas menos

Estos recortes ponen en riesgo el modelo educativo que se ha desarrollado en los últimos años en nuestra comunidad y que se basa en:

- La defensa de la educación pública como eje de cohesión social y de igualdad de oportunidades.
- El fortalecimiento de programas de apoyo y atención a la diversidad.
- La inversión en recursos humanos y materiales para una educación de calidad.
- La promoción de la innovación educativa y la formación continua del profesorado.
- El fomento de la participación de toda la comunidad educativa en la toma de decisiones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

PROPIUESTA DE ACUERDO

1. El Ayuntamiento de Barbastro muestra su firme compromiso con la educación pública y con la igualdad de acceso a la misma, tal y como defienden tanto la Constitución Española como el Estatuto de Autonomía de Aragón.
2. El Ayuntamiento de Barbastro rechaza el recorte de docentes hecho por el Gobierno de Aragón para el curso 2024-2025.
3. Instar al Gobierno de Aragón a la contratación de todo el profesorado solicitado por los centros educativos del municipio de Barbastro, con el fin de garantizar a los alumnos de la escuela pública su derecho constitucional a una educación de calidad y en igualdad de condiciones.
4. Dar traslado de la presente resolución al Departamento de Educación del Gobierno de Aragón

El Grupo Municipal Popular ha presentado una enmienda a la propuesta de resolución, de la que se da lectura para pasar primero a la votación de la enmienda:

"Enmienda de sustitución a los puntos 2 y 3:

El Ayuntamiento de Barbastro insta al Gobierno de Aragón a continuar dotando, a corto y largo plazo a los centros en medios materiales, infraestructuras y medios humanos para dar respuesta a las necesidades de la comunidad educativa."

El Grupo Municipal Socialista no acepta la enmienda presentada, por lo que se procede al debate y votación de la propuesta de resolución con su redacción inicial.

INTERVENCIONES.

Sr. Gracia (PSOE) no aceptamos la enmienda, porque aunque entendemos que sí que es de agradecer la voluntad del grupo del PP de plantear una enmienda a esta propuesta que nosotros hemos planteado, no la aceptamos porque consideramos que entonces pierde el





Ayuntamiento de Barbastro

sentido final de la misma, además esa enmienda que plantea el PP, en el pleno de julio ya fue planteada en modo de propuesta y en ese caso desde el grupo socialista votamos a favor; habría que hacer un poquito de memoria, venimos de ese final de curso 23-24 donde se les comunica a los centros educativos con qué profesorado van a poder contar para el curso siguiente, es una previsión en ese momento y por eso en el mes de julio ya se traen una serie de propuestas, aquí al pleno, donde se habla de esa previsión para el inicio de curso 24-25, ocurre que esa previsión ahora mismo ya se ha confirmado, porque estamos ya en septiembre, ha comenzado ya el curso escolar y con alguna pequeña matización o variación de esos datos de profesorado, ya se ha confirmado esa previsión que al final trasladaba una serie de recortes a los centros públicos de la ciudad, se ha confirmado y por eso traemos esta propuesta aquí al pleno donde en este caso hablamos de que el Ayuntamiento rechaza esos recortes, que entendemos que es lo que se debería de hacer, e instar al Gobierno de Aragón a que contrate todos los profesores que desde los centros educativos han solicitado, yo pensaba explicar más en detalle la cuestión, pero creo que lo más gráfico y lo más rápido será que lea una carta que desde un centro educativo se envió a las familias, donde se explica claramente la situación y donde se trasladaba ya en septiembre, iniciado el curso, se dice a las familias, *hoy hemos comenzado uno de los cursos más difíciles de los últimos años debido al recorte de personal que hemos sufrido, el curso anterior terminó con un total de 32,25 maestros y realizando la previsión de cara al curso 24-25 y una vez recogidas todas las necesidades surgidas vimos que eran insuficientes para atenderlas, la administración no ha tenido en cuenta nuestras necesidades y nos adjudicó un cupo de profesores de 29,5, en total tres personas menos y una reducción total 66 horas a la semana de atención directa de alumnado en clases directamente, además el curso pasado terminamos con cuatro auxiliares de educación especial y este curso se solicitaron cinco, debidamente justificados, pero nos han concedido tres, o sea uno menos de los que se tenía el año pasado, a estos recortes que se venían informando desde el colegio y en prensa se añade la desaparición de la unidad de acompañamiento y orientación, esta figura tenía un papel fundamental en el seguimiento del alumnado en riesgo de exclusión y mejora del absentismo, este año no contaremos con ella, también dice que en el área de religión se ha visto mermado también el horario con 1,5 horas menos y al final habla de que esto se traduce en que no se van a poder impartir el horario bilingüe, imposibilidad de realizar todos los desdoblados que se planteaban durante el curso, imposibilidad de atender adecuadamente a los alumnos con necesidades educativas especiales, la supresión de los apoyos dentro del aula, que no se podrán llevar a cabo programas educativos por no disponer de tiempo para coordinadores y programación de los mismos, la reducción de actividades complementarias por falta de personal de apoyo y acompañantes y reducción del horario destinado a talleres de tiempos escolares, desde la dirección del centro plantean que van a continuar exigiendo o pidiendo que se mejore ese cupo, siempre justificando las necesidades y como siempre trasladan a los alumnos que van a hacer lo mejor que ellos entiendan para la educación de los niños, con lo cual esta carta entendemos que explica muy claramente y mejor que yo lo podría haber hecho con lo que hubiera planteado y en este sentido nos gustaría trasladar aquí al pleno, que evidentemente sabemos que el Ayuntamiento no es quien contrata a los profesores para los colegios, para los centros educativos, evidentemente es el Gobierno de Aragón, pero desde el Ayuntamiento sí que podemos lanzar un mensaje y decir nosotros apoyamos a las familias, apoyamos la educación de los niños, apoyamos a los profesores y exigimos, pedimos, al Gobierno de Aragón que no recorte esas plantillas de profesores, que los mantenga, porque es lo que se necesita para que la educación tenga la calidad suficiente y necesaria, los tres colegios públicos que hay en Barbastro van a sufrir un recorte de ocho plazas en total que parece que no es mucho, pero es muy importante de cara a esa calidad educativa en los centros, hablamos de una media de tres profesores en cada uno de ellos y pensamos que*





Ayuntamiento de Barbastro

desde el Ayuntamiento se debe lanzar ese mensaje y eso es lo que nosotros pediríamos tanto al Alcalde como a los concejales aquí presentes, pedir para Barbastro lo mejor, después desde el Gobierno de Aragón, desde el departamento de Educación, nos podrán hacer caso o no, podrán revertir los recortes o no, pero al final creemos que lo justo y necesario sería que desde aquí se lanzara ese mensaje de que no estamos de acuerdo y que queremos que eso se rectifique, simplemente eso es lo que planteamos.

Sra. Cancer (ECCB) agradezco que se haya vuelto a sacar esta moción, hay cosas y peleas que hay que seguir peleándolas, sobre todo cuando no hacen caso y por supuesto votaremos a favor y ver un poco la realidad de lo que ha pasado, al final de curso se dio la noticia a los centros de infantil, a los institutos a final de curso no se les dio ningún tipo de información, pero también ha habido recortes en infantil, ha habido recortes en secundaria, y esa es la realidad, que el PP hace diez años hizo un recorte importante en la educación pública y que ahora ha vuelto a hacer un recorte importante en la educación pública y en qué se traduce, en que un solo profesor tiene que llevar a más alumnos en clase, lo que perjudica la educación, en que no hay profesores de apoyo, lo que perjudica la educación de los chavales, y hablaban que si lo revisaría, que si lo mirarían, pero no se traducen que querían recortar y lo han hecho y no han hecho caso de nadie, ni han escuchado a nadie, en eso se ha traducido todo esto ,entonces sí creo que hay que seguir peleando sobre este tema lo que haga falta.

Sr. Borruel (PP) yo creo que son más las cosas que nos unen que las que nos separan, ya lo comente en el último pleno, me sumo en cierta manera a lo que el señor Gracia ha comentado, discrepo enormemente de lo que la señora Cancer acaba de comentar, creo que tenemos el mejor presupuesto en educación, 1.597 millones de euros para la Comunidad autónoma, un 11% por más que en el anterior ejecutivo, señora Cancer, con más de 222 docentes en la actualidad, en torno a 208 auxiliares nombrados llegando a CRAs y localidades de la Ribagorza, del Sobrarbe, de la Jacetania, al Bajo Cinca, donde no se atendían, potenciando con 19 millones de euros la formación profesional tan olvidada por el PSOE en esta provincia y en esta comunidad, no quiero entrar en debate, que es lo que usted quiere, no lo va a conseguir ya se lo adelanto, yo simplemente decir que desde este Ayuntamiento y el señor Alcalde y todo este equipo de Gobierno tenemos un enlace directo con los directores y directoras de la localidad de Barbastro, a su vez también con la Dirección Provincial, con el Departamento de Inspección y con la Dirección General de personal del Gobierno de Aragón, qué decir que el señor Alcalde la semana pasada tuvo reunión con la teniente de Alcalde con los responsables de los equipos educativos, hoy también hemos tenido una reunión en el Servicio provincial de Huesca, para comentar detalladamente con el servicio de inspección cómo está la situación tan demandada por los directores, sabemos que se ha mejorado, sabemos que se están modificando también horarios y recursos, los directores también están solicitando esas mejoras y desde inspección educativa, que son la parte técnica y digo técnica, no política, como anteriormente sí que se ha estado realizando, es la parte técnica la que va a decidir el poder aumentar, por lo que nos consta se va a seguir trabajando y se va a mejorar, eso por un lado, la semana pasada también decir que la directora provincial se desplazó aquí a petición de varios centros educativos y vino también con un responsable de la inspección educativa, es decir que también los centros que requieran que alguien del departamento del Servicio Provincial de Huesca se desplace a esta localidad gustosamente y me lo han confirmado hoy a primerísima hora de la mañana, vendrán y se desplazarán, como digo nos unen más cosas de las que nos separan, pero como el reglamento interno de votación no nos permite votar puntos por separado ya que no estamos de acuerdo en algunas cuestiones, en este caso vamos a votar en contra, pero no en contra porque no pensemos exactamente igual,





Ayuntamiento de Barbastro

que yo creo que todos los concejales y concejalas de este Ayuntamiento pensamos exactamente igual en la defensa de esa escuela pública, rural, inclusiva y de mejora de calidad educativa, sino votamos en contra por no querer ustedes llegar a acuerdos, que es lo que pedimos el grupo popular y el señor Alcalde, de hacer esa fuerza institucional y elevarlo al Gobierno de Aragón, mañana vamos a presentar lo mismo en el pleno comarcal y definitivamente nosotros votaremos en contra de esta moción, porque ustedes no han querido llegar a acuerdos, se ha tendido cuatro veces el guante el señor Alcalde, lo hizo en dos ocasiones antes del pleno, en el último pleno personalmente pedí un receso para que ustedes pudieran valorarlo, finalmente ya es la cuarta vez que el señor Alcalde y yo tendemos ese guante, no quieren y es una lástima, es una verdadera lástima, entonces no me quiero alargar y nuestro voto será en contra.

Sra. Cancer (ECCB) vamos a ver señor Borruel ya le dije la última vez que sus discursos son buenos, pero no, usted dice que al final todos pensamos igual pero en este pleno no todos pensamos igual se lo aseguro, porque si no votarían en contra de este tipo de mociones, la secretaria ha leído cuál era la enmienda, que era hacerlo todo muchísimo más light, lo que era la queja se convertía en un alago de lo que es la postura del Gobierno, dice usted que se ha gastado millones más en educación, y dónde están, porque en profesores no, en la educación pública igual está más en la educación concertada, pero está en la educación pública desde luego en profesores no, porque ahora mismo hay menos profesores de los que había, dos y son cuatro, no sé dónde están esos profesores, pero desde luego en los colegios y en los institutos de Aragón no están, creo como dije hace unos meses que tendrían que ponerse de acuerdo ya no solamente el alcalde de Barbastro, sino los alcaldes de la zona o de muchas zonas y ponerse en contra, además ustedes repito son los que mejor lo pueden pelear, porque está su equipo de gobierno en Zaragoza y ustedes son los que mejor se pueden negar, a mí a lo mejor no me hacen caso pero a ustedes a lo mejor sí y cuando usted dice que son decisiones técnicas, esto de recortar en profesorado y este tipo de recortes son decisiones políticas, van a tener como siempre la culpa de todos los técnicos, lo siento pero no.

Sr. Gracia (PSOE) ya expuestos un poco los argumentos y profundizando, no podemos aceptar la enmienda ya digo que le agradezco que lo intenten, que eso nos parece bien, pero es que la enmienda significa eliminar el punto de que el Ayuntamiento de Barbastro rechaza el recorte de docentes o el punto número tres que dice instar al Gobierno de Aragón a la contratación de todo el profesorado solicitado por los centros educativos, significa eliminar esos dos puntos, que son la sustancia y la miga de lo que es la propuesta, por un punto donde queda todo más diluido, en decir que se insta al Gobierno de Aragón a continuar dotando o sea como si cada mes fuera a caer un profesor del cielo o fuera a traer más medios o infraestructuras, los profesores se necesitan cuando empieza el curso y no a que continúen dotando, ojalá haya alguna corrección y alguna rectificación, ya digo que ese beneficio de la duda ya se lo dimos en julio, porque ahí sí que se podía mejorar y plantear otra cosa de cara a septiembre, pero estamos en septiembre y el curso ya ha comenzado, entonces en ese sentido no podemos aceptarlo y sabemos conscientemente de que vamos a perder la votación, pero es que creemos que lo importante y lo justo es que los argumentos y las cosas se expongan para que se pueda valorar, pero no camuflar sobre un acuerdo donde digamos todos muy bien y todos a favor de la educación no, realmente lo importante es que se dote de los profesores necesarios, no es una cuestión de dinero que es lo que además en esta ocasión marca una gran diferencia con aquellos recortes que todos tenemos en el recuerdo que fueron en la legislatura 2011- 2015, con la señora Rudy, donde ahí bajo la situación de crisis económica y esas demandas desde Europa de que había que recortar en el gasto público etc... con aquella teoría se recortaron los profesores





Ayuntamiento de Barbastro

en los centros educativos, ahora llegamos como ha dicho el señor Borruel a el presupuesto de educación más alto de la historia pero se han olvidado de los profesores, yo no sé dónde irá ese dinero, si es una cuestión ideológica y va hacia otros colegios o va hacia infraestructuras o va hacia materiales, no lo sé, pero lo que está claro es que se han olvidado de los profesores, dice que es una cuestión técnica, en el momento que se dice que cambia el número de alumnos o el cupo, esa es la decisión política y después los técnicos tienen que ir y evidentemente hacer que esa decisión política se traduzca en la cuestión técnica, que es el número de alumnos, profesores etc... eso es algo que viene desde Zaragoza, esto lo dicen en Zaragoza y este planteamiento viene desde Zaragoza, yo no sé si en Zaragoza será igual que aquí o no, o a qué se refieren, pero bueno los inspectores, yo no he hablado con ninguno de ellos, pero según transmiten desde la comunidad educativa, dicen que estas órdenes vienen desde Zaragoza, con lo cual son órdenes políticas que después técnicamente se trasladan a los colegios etc... la prueba evidente para nosotros de que esto es realmente un recorte es que incluso ha habido un cambio en la Consejera de Educación del Gobierno de Aragón, es que la hubo, con la reestructuración de gobierno cambió la Consejera, ahora es la señora Tomasa Hernández y ella lo que hace es por elevación es decir aquí no se han recortado profesores hay más que nunca, o sea ya no es decir hemos ajustado los cupos, estamos reorganizando, es ir a la mayor, es decir, no se han contratado más profesores que nunca, porque en los centros educativos no están, en número de horas lectivas menos que antes, que puede que un profesor haga o entre dos profesores hagan la jornada que un profesor haría solo y por eso hay dos, pero eso no es hablar realmente de lo que es número de profesores relacionado con horas docentes, con lo cual entendemos que eso no es aceptable y por eso nosotros queremos que se debata esta moción en su totalidad y es que al final son dos cosas muy sencillas, o sea es decir, desde aquí desde Barbastro, desde el Ayuntamiento se está en contra de los recortes de profesores en educación, es sí o es no, las ambigüedades no se puede hablar del mayor presupuesto, lo importante es estamos en contra sí o no de los recortes en educación, o dicho de otra manera estamos a favor de los niños, de las familias, de los profesores o estamos protegiendo al Gobierno de Aragón, al señor Azcón y al PP, que ha decidido que estas cosas se lleven a término, entonces cada uno elige, si decide que estamos en un lado o estamos en otro, que todo es respetable, pero nosotros desde aquí y entendemos que les daría mucho valor el decirle a su propio gobierno ,no estamos de acuerdo con esto, no queremos esto para Barbastro, no queremos esto para los niños, ni a las familias y lo vamos a pelear y lo vamos a acordar en el pleno, lo vamos a trasladar a la prensa, a quien sea porque si realmente lo que se quiere es revertir esa situación lo que hay que hacer es mojarse y votar aquí en ese sentido, si lo que se quiere hacer es proteger un poco al Presidente del Gobierno, a la Consejera, al Departamento de Educación, al PP, ya lo van haciendo bien, ya van presentando enmiendas, ya van ustedes hablando del mayor presupuesto de la historia, de que sí que nosotros apoyamos el medio rural, la educación, la calidad, pero luego cuando eso se traduce en un sí o un no ustedes eligen el no y tienen la oportunidad de decir sí y que darle mucho más coherencia a ese a ese discurso que tienen, por nuestra parte estamos dispuestos a perder la votación si es necesario, queríamos exponer todos los argumentos y como esto al final es la democracia, en este caso no tendremos los votos, pero creo sinceramente que el discurso nos da la razón a nosotros, los votos en número no tendremos suficientes.

Sr. Alcalde (PP) vamos a ver el PP muestra su más firme compromiso con la escuela pública y con la igualdad de acceso a la misma con todos los altoaragoneses, tal y como defienden la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Aragón, el PP solicita al Gobierno de Aragón que se consensúe con los equipos directivos de los centros educativos, los cupos de profesorado necesarios para atender de forma eficiente al alumnado de los centros, el PP





Ayuntamiento de Barbastro

solicita al Gobierno de Aragón la contratación del personal auxiliar necesario de educación especial para el curso 24-25 garantizando a los alumnos con necesidades educativas especiales el servicio y atención necesarias, el PP solicita al Gobierno de Aragón la contratación de personal auxiliar necesario de educación infantil para el curso 24-25 atendiendo de forma correcta y eficaz el desarrollo de la actividad y del curso escolar, el PP solicita al Gobierno de Aragón la contratación del profesorado y del personal administrativo y de servicios necesarios para el curso 24-25 para el correcto desarrollo del curso educativo, trasladar este acuerdo al departamento de Educación Cultura y Deportes del Gobierno de Aragón, esta es la moción que ustedes apoyaron y nosotros presentamos en el pleno de julio, con lo cual el compromiso estaba más que adquirido, me gustaría preguntarle dos cosas, la primera ayer en la junta de portavoces como ha dicho antes el señor Borruel le ofrecimos por cuarta vez llegar a un acuerdo, incluso cuando yo les trasladé la enmienda les dije, lánsela 24 horas antes del pleno, estamos abiertos a que ustedes modifiquen, la decisión me la ha trasladado el señor Borruel, no he sabido nada en todo el día y ustedes han dicho que no lo aceptan, ni siquiera diciendo si queréis introducimos esto y llegamos a un consenso, me gustaría preguntarle otra cosa, usted ha hablado con la Consejera de Educación, con el Director General, con la Directora Provincial, se ha reunido con todas las direcciones de los colegios, con las tres directoras de los colegios públicos, los concertados, yo me refiero que nosotros hemos hablado con una parte, hemos hablado con otra y por supuesto que nosotros la primera pregunta, no es la primera pregunta porque de hecho la reunión que mantenemos con las directoras tratamos de mantener una reunión a finalizar el curso para ver qué necesidades se puede actuar desde el área de servicios para el verano, ellos trasladan sus necesidades y tenemos la reunión para hablar con ellas, intentamos mantener siempre una reunión al inicio de curso para conocer sus necesidades, no era una reunión para este tema, pero sí que al final de la de la misma salió este tema, por cierto la carta que usted ha leído es una carta que ustedes publicaron, igual que otro grupo y les hicieron retirar de las redes sociales, porque soy consciente que esa carta que usted ha leído ahí iba dirigida a los profesores, ustedes la colgaron en sus redes sociales y se le hicieron retirar la propia directora del colegio, porque no venía a cuento, cuando no debía ser, entonces cuando ustedes nos dicen que estamos protegiendo al Presidente Aragón, lo que está haciendo el PSOE en la provincia de Huesca, es hiper proteger al Presidente nacional, eso ya por descontado y protegerlo, vamos bajarse los pantalones, en todas las facetas, nosotros le estoy diciendo, en el pleno de julio ya les presentamos una moción que ustedes aprobaron y en la que el PP ya solicitaba al Gobierno de Aragón todo lo que ustedes están pidiendo ahora, todo, cuando vuelven ustedes a presentar esta moción y me leo la propuesta de acuerdo, digo habrán cambiado algo, vuelven a pedir lo mismo y nuevamente les ofrecemos la mano tendida, con una enmienda abierta que ustedes pudieran modificar, lo que ustedes hubieran considerado para negociarla y sacar institucional, lo dije ayer, tampoco han querido, entonces yo no sé qué más decirles, nosotros como bien decía el señor Borruel, estamos en contacto permanente con la Dirección General, estamos con la Dirección Provincial, les estamos trasladando todo lo que las direcciones nos dicen, la reunión del pasado miércoles que tuve yo con las direcciones de los cinco colegios, tres públicos y dos concertados de la ciudad, yo me comprometí a seguir hablando y de hecho al día siguiente venía la Directora Provincial a reunirse con las Directoras y digo por favor, mirar, porque a mí cuando me explican y me sentaba con ellas y les tuve que decir, por favor, y con perdón hablarle para tontos, explicarme realmente cómo va esto, porque no me acabo de enterar como los cupos el aula, no lo sé o sea explicármelo y las cifras que tenemos en relación al curso 23-24, 22-23 y 24-25 si partimos del inicio del curso 22-23, cuando ustedes saben que el curso 23-24 cuándo se incorporan tantísimos profesores sin demanda, se incorporan muchísimos profesores, esas cifras no varían escasamente las cifras que tenían ya en el curso 22-23 y son informes oficiales del Gobierno





Ayuntamiento de Barbastro

de Aragón, entonces por nuestra parte el compromiso que tenemos en julio que lo seguimos manteniendo, yo la con la Consejera estuve hablando el pasado domingo por la tarde, pero no porque entrara la moción y le pregunte qué cambios va a haber y me dijo que todavía está abierto o sea va a haber nuevas incorporaciones, no se han cerrado los cupos, estaremos en contacto y le dije por favor, llamar a los colegios preguntarle, reunirlos con ellos, sí la Directora provincial ha acudido, sé que me van a pasar informes, estamos en permanente contacto y sumisión ninguna, de hecho lo vuelvo a repetir, en la concentración que hubo en el pasado mes de julio dos concejales de este Ayuntamiento me preguntaron si podían asistir, por supuesto y de hecho yo no pude porque estaba en un evento deportivo a dar unos premios, sino yo hubiera asistido, porque no me parecía, bien porque tampoco lo entendía y yo me tuve que reunir con las direcciones diciéndoles, por favor explicarme cuál ha sido la situación, fue cuando me dijeron siempre nosotros mandamos las necesidades y el Gobierno de Aragón luego el que hacía, este año se hizo al revés, yo según me han contado creo que fue mal o sea porque al final los resultados están, en esa línea estamos nosotros de intentar constantemente con la Consejería, con la Dirección General y con la Dirección Provincial estar constantemente cuando nos dicen y con las direcciones de los colegios yo tengo un grupo de difusión en que les escribo, cómo es el tema, ha habido alguna novedad esta semana, se han incorporado algo, entonces los datos de julio han mejorado, obviamente no son los primitivos, pero según nos han trasladado y según hablamos no está cerrado, o sea van a seguir abiertos y por supuesto, que le digo una cosa vamos a estar encima de ello para que se tenga las cifras correctas para que el curso se puede desarrollar sin ningún tipo de problema, pero vamos que el contacto lo estamos teniendo y de hecho la reclamación, no tenemos sumisión y se lo puedo garantizar, no tenemos sumisión ni al partido, ni al Presidente de Aragón, porque aquí nos pusieron los votantes y ellos nos mantendrán o nos sacarán y sumisión ninguna al contrario lo que queremos es esa estabilidad y se lo digo mi compromiso con las direcciones de los colegios, además ha habido una nueva directora que se ha incorporado por jubilación, a la que quiero mandar un recuerdo a María José Aramendía que se jubiló recientemente tras muchísimos años de trabajo en la docencia, es la mano tendida para que me trasladen esas demandas porque yo no acabo de entenderla, ni sé cómo se puede mejorar, pero que el contacto con la Dirección Provincial, Dirección General y la Consejería es total y absoluto y por supuesto cualquier demanda que nos llegue nosotros vamos a colaborar y en el pleno de julio nosotros ya aprobamos, ya lo presentamos o sea que nosotros propusimos una moción para que fuera aprobada institucional, incluso intentamos unificarlas para intentar hacerla institucional, nosotros mantenemos el sentido el voto pero por lo que les digo, porque ya aprobamos esta en julio, nosotros estamos plenamente conscientes y de la mano y por supuesto de que ningún niño en la ciudad se quede sin ningún tipo de profesor, ya le digo la deje totalmente abierta para poder hacer lo que hubieran querido, hubieran propuesto y se podía haber apoyado institucionalmente y sacarla adelante.

Sra. Cancer (ECCB) brevemente al señor Borruel si esto no fuese una decisión política ustedes no votarían en contra y al señor Alcalde dice que no hay sumisión de cara a Zaragoza, a la DGA, al PP de la DGA, al partido, si no la hubiera ustedes no votarían en contra de esta moción y no harían tanta política con esto.

Sr. Gracia (PSOE) yo la pregunta que usted me ha lanzado de que si yo me he reunido con los directores o directoras, yo ahora se la digo a usted, porque usted sí que se ha reunido, ellas le dijeron que estaban de acuerdo y que tenían los profesores suficientes, que había atendido el Gobierno de Aragón a sus demandas y que no necesitaban nada más, o le o le dijeron que necesitaban profesores, entonces claro usted dice sí pero luego a la hora de votar dice no, o sea sí pero no, yo les apoyo y entonces entiendo la indicación y ellas me





Ayuntamiento de Barbastro

explicaron aunque yo no entendía muy bien, claro pero ahora ya me explicaron y tengo pero no exigimos al Gobierno de Aragón, ni rechazamos los recortes, es que nosotros ya les apoyamos en julio, pero eso insisto y es el matiz importante, que eso era una previsión y ahora el curso ha empezado y es una realidad, o sea no sé, que puede ser que a lo largo del curso y de aquí a mayo se vayan incorporando estos profesores, ojalá sea así, pero es que en este momento y ese es el matiz y ese es el motivo por el cual no hemos aceptado la enmienda y es la diferencia entre julio y ahora y esos matices que dicen la moción que no existen si existen, porque cuando antes se hablaba de previsión ahora se habla de realidad y eso es lo que nosotros queríamos trasladar en este momento y por eso hemos traído la moción, entonces si tan claro tienen que apoyan, apoyen la moción ya está simplemente.

Sr. Alcalde (PP) no voy a ahondar más en el asunto, yo creo que es clara la explicación y por supuesto que le estoy diciendo que las reuniones que tenemos las profesoras, las direcciones, me siguieron trasladando que hay una demanda y de ahí que nosotros ya le hemos trasladado a quién hay que trasladarla, de hecho el compromiso que tenemos por parte del Gobierno Aragón es que esos cupos van a ir mejorando y esas vacantes, que no recuerdo ahora las cifras exactamente las que le falta a cada colegio, porque ha habido alguno que ya casi se ha quedado equiparado, ojalá mejoren, pero lo que estoy trasladando es que nosotros estamos en contacto con ellos, con las dos partes para equilibrar y para saber también las dos versiones y el paso que se da por las dos partes,, porque escuchando solamente una uno puede tener una opinión y a lo mejor escuchando la otra puedes entender ciertas circunstancias y como decía anteriormente las cifras del 22- 23 a las cifras del 24-25 son muy parejas, incluso un colegio ha mejorado las el 23-24, a ver le puedo pasar los datos si quiere, pero del 22-23 al 24-25 hay algún colegio que ha mejorado y el año pasado habría que ver ese incremento que hubo de plazas cómo se realizó, o sea yo ahí no voy a entrar porque no lo sé, pero que si cogemos las cifras del año 22-23 son muy parejas a las que tienen actualmente, entonces yo lo que le digo vamos a seguir trabajando, sí, que nosotros en julio ya presentamos una propuesta que es la que les hemos leído y aprobamos, estamos por supuesto alineados en esa defensa de la escuela y por supuesto garantizar la educación de todos los niños.

VOTACIÓN: Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es RECHAZADO por 7 votos favorables, correspondientes a los grupos PSOE y ECCB y 8 votos en contra, correspondientes al grupo PP.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

16. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Cancer (ECCB) primero quería comentarles no sé si es más para servicios o para urbanismo, que el deterioro de los jardinetes, la zona de la fuente y demás hay muchísimo óxido, a lo mejor simplemente a nivel de restauración, pintura luego lo que es la vegetación, pero se nota muy deteriorada, es lo primero que se ve cuando entras a Barbastro y la verdad que está bastante deteriorado, preguntar y lo siento porque eso sí que lo llevaba previsto hacerlo en la comisión de cultura y educación y no lo hice si se ha cubierto ya el puesto con la modificación de la RPT en la escuela infantil, es preguntarlo, rogaría que se escucharan los vecinos de las Huertas por sus quejas sobre las ferietas, luego pediríamos también la convocatoria de un consejo ciudadano, me comentan también que hay en el paseo de Ventamillo hay luces estropeadas para revisarlo y luego después también me han





Ayuntamiento de Barbastro

comentado en los pasos de peatones que van hacia el Hospital y hacia el colegio que desde el coche prácticamente no se ven, están muy despintados, para que lo revisaran y luego después también me han comentado que en el parque de la Paz hay algunas de las cosas para los niños siguen rotas, me comentan unas cuerdas que van hacia una plataforma donde están los toboganes y demás, yo creía que sí que habían arreglado, me sonaba a mí que habían arreglado alguna cosa pero me dicen que todavía hay cosas que están rotas, nada más.

Sra. Celma (PSOE) algunos padres de los alumnos del instituto Hermanos Argensola nos han querido trasladar alguna cuestión y una queja al señor Alcalde, están relacionadas con el transporte de la compañía Alosa que recoge a los alumnos en diferentes puntos de la ciudad para depositarlos en los institutos Hermanos Argensola y Martínez Vargas, las cuestiones son si nos podían informar o aclarar el tipo de convenio que existe entre el Ayuntamiento y estos dos centros y relacionados con este servicio de transporte y después porque se ha denegado el uso de este transporte a los alumnos del Hermanos Argensola desde ayer sin ninguna explicación, ningún motivo y siendo que desde hace al menos cuatro años se lleva utilizando, la queja es que si hay un motivo por el cual el instituto Hermanos Argensola no lo puede utilizar y porque no se ha comunicado a los padres por alguna vía, a través de los institutos o se ha avisado de que este servicio ya no se puede utilizar.

Sr. Blázquez (PSOE) tres cuestiones, primero el tema este del pumtrack no sé si se ha avanzado algo en ese tema o está como estaba, segundo el famoso paseo de los Valles y luego también hace unos días salió una noticia en el Cruzado Aragonés sobre que de abril a agosto se habían puesto más de 20 multas y 70 apercibimientos a usuarios de patinetes eléctricos, entonces es inquietud no solo por las multas, sino también por todas aquellas personas que quieran adquirirlo, porque es un tema de transporte económico, rápido y limpio, qué tipo de denuncias se han puesto, quizás por exceso de velocidad, por circular por lugares indebidos, por no utilizar las protecciones adecuadas, no sabemos entonces entendemos que la gente tiene un poco de desconocimiento sobre la normativa que atañe al uso de este tipo de vehículo.

Sr. Vera (PSOE) mi ruego o petición es respecto a la creación de un plan gestor o plan director de arbolado urbano, ya sabéis que hace poco ha habido unas tormentas que han caído este fin de semana, que han caído un par de árboles en el parque Félix de Azara y en el conocido como paseo de los Enamorados, supongo que es un problema que se puede evitar, que los árboles de Barbastro hay muchos, hay algunos están en condiciones un poquito deteriorados y prevenir este tipo de acciones, es decir es que podía pasar una desgracia, el de avenida Pirineos, el de paseo de los Enamorados ha roto parte de la valla, lo habéis visto todos, es enorme que podía haber caído encima de alguna persona que continuamente pasea por ahí, entonces sobre todo tener un plan, no sé si existe, si existiera actualizarlo porque me parece que es una cosa bastante terrible que un árbol pueda caer y hacer daños materiales y sobre todo daños personales que es una tragedia, entonces hacer un plan gestor, actualizarlo y todos los árboles que hay en Barbastro, como mi compañero Blázquez que dice lo del paseo de los Valles, como los del Coso que están cortados a un metro de altura y llevan ahí no sé, se va a hacer centenario este paso, por un tipo de actualización de este tipo.

Sra. Ortega (PSOE) yo la pregunta que le quiero transmitir al señor Alcalde tiene que ver con la ubicación de las ferias y de los puestos ambulantes, viene a raíz de quejas que nos han transmitido muchísimos ciudadanos y tienen que ver con el exceso de ruidos, ya sé que son las fiestas, ya sé que son cuatro días, ya que hay que ser tolerante, pero hay gente que





Ayuntamiento de Barbastro

por muchas razones les molestan y también tenemos que atenderles, también nos han transmitido la pregunta de qué ocurriría, tienen miedo, si hubiera una situación de emergencia, también sé que se reúne la junta de seguridad, también sé que hay una ambulancia, pero si realmente hubiera una emergencia importante, yo estoy de acuerdo con muchos ciudadanos, que no sé cómo saldríamos de allí, también la gente de esa zona y de muchas más zonas consideran que hay una disminución importante de las plazas de parking, incluso que hay unos problemas de insalubridad viaria por la localización de puestos ambulantes, de tener las condiciones adecuadas, incluso hay gente que me ha transmitido personalmente la queja de que durante todas las fiestas no puede abrir la ventana, si tiene la mala suerte de que tiene un compresor debajo de su vivienda, a mí me parece un poco serio y la pregunta viene a raíz de todas estas quejas, es si realmente se ha consolidado la ubicación de las ferias en la zona en la que llevamos los dos últimos años, o se podría valorar y podríamos entre todos plantear otra ubicación que tuviera menos problemas y menos quejas ciudadanas, y un ruego que casi es personal, ruego encarecidamente a todos los presidentes de las comisiones del Ayuntamiento, que por favor como se ha hecho hasta hace muy poquito, si puede ser convoquen las comisiones a primera hora de la mañana, es la única manera que tenemos algunos, muchos o todos, de conciliar nuestra vida laboral con la actividad municipal que nos corresponde.

Sr. Gracia (PSOE) dos o tres preguntas, una primera que me comentan de la asociación Hermanos Argensola, la presidenta cuando nos vemos, cómo está el tema de su local, si se ha encontrado ya la posibilidad de que puedan disponer de uno y también de ese uso del Centro de Congresos para poder hacer actividades y eso como se planteó, la pregunta después también que ya lo pregunté en el anterior pleno, cómo está el tema de la moratoria de las instalaciones fotovoltaicas, eólicas etc... que se acordó en pleno que se iba a hacer una moratoria etc.. y luego también respecto del cementerio municipal puesto que ya está el tema de las raquetas, la obra en licitación, etc... y, que el cementerio esté equipado y estaría preparado ya en cuanto estén esas raquetas listo para entrar en funcionamiento, la pregunta es cómo está el tema de la gestión, del planteamiento de la gestión, aquel estudio que se contrató, y rogar que se convoque la comisión a tal efecto para que podamos prever con la antelación suficiente que cuando se termine esa obra de acceso se pueda ya tener todo preparado para poderlo utilizar.

Sr. Garcés (PP) en primer lugar agradecer como siempre las observaciones que dan traslado al área de servicios, por comentar un poquillo sobre algunas que se han trasladado, cojo el guante de todas evidentemente, por comenzar con la señora Cancer que hacía referencia a varios temas, tema de jardinetes tenemos previstas actuaciones de cara a fin de año de poder sanear la zona, ya se ha adquirido como se trasladó en la comisión, un mástil nuevo para dar a la plaza Aragón, tenemos previstas actuaciones de pintura, como la modernización de nuevas zonas verdes, para lo que sería esta zona tan visible de nuestra ciudad, tema de columpios ,se ha habido actuaciones desde el área en concreto en el parque San Fermín se cambiaron cuerdas que estaban deterioradas y en el parque López Novoa los dos columpios se han instalado nuevos, debido que por actos vandálicos o por lo que fuera, no se encontraban en las mejores condiciones, tomo el guante del multijuegos del parque la Paz, como bien me trasladaba, tema de los árboles que me ha sacado el señor Vera, se trasladó también en comisión la idea y que hay partida para ello y que ya hay abierto un expediente para reposición de arbolado en alcorques, se tiene previsto todos los del Coso sacar todos los tocones como ponerlos nuevos en este otoño, ahora cuando llegue lo que es el tiempo a sabia parada, y con un poquito de dinero que nos quedaría en la partida se responderán también en Saint Gaudens en frente de lo que es el Centro de Salud varios alcorques que nos encontramos vacíos o en mal estado, en referencia a los árboles





Ayuntamiento de Barbastro

caídos en la ciudad trasladar que este concejal, no soy ningún técnico pero nunca se me ha trasladado que haya un peligro inminente por tema de árboles, alguno que ha salido, como es por ejemplo el tema de la calle Azara que han entrado quejas ya salió y está pendiente de actuaciones y lo vamos a retirar por la altura, la copa que ha adquirido y la proximidad a las casas, también aparte está levantando la acera, también es un tema que sido en comisión y de los dos árboles que han caído sabemos que ha habido un temporal fuerte que ha estado azotando la zona, han caído dos árboles, el que trasladaba que es más notorio, que viene de una parcela privada, estamos en contacto con ellos para que a ver cómo hacemos porque no es fácil evidentemente es una zona de difícil acceso y lo tendremos en cuenta, pero en principio decir que no hay un peligro inminente de árboles que estén descontrolados o que haya en la ciudad realmente un peligro serio de este tema, pero evidentemente lo tenemos en cuenta y en principio nada más que añadir.

Sra. Espierrez (PP) con respecto al tema de la ubicación de las ferietas y de los puestos ambulantes decirles que es un tema complicado, que le hemos dado muchas vueltas, sobre la ubicación es complicado porque que necesitan mucho espacio para instalarse y la verdad que en el centro de la ciudad, ya son conocedores de que no hay mucho muchas opciones para ello, se les ha propuesto otras zonas pero claro están más alejadas de lo que es el centro donde se celebran las fiestas y son los mismos feriantes que no están de acuerdo con esas otras ubicaciones que se les ha propuesto, entonces la verdad que el año pasado y este se han instalado ahí en la zona de la calle Calvario y Luis Buñuel, somos conocedores de algunas de las quejas de los vecinos, estamos barajando otra posibilidad de cara el año que viene que es en la misma zona dónde está el espacio interpeñas poderlos ubicar allí, ferietas y la zona interpeñas, incluso la posibilidad de los puestos ambulantes, pero hay que hacer un estudio, hay que valorar esas opciones también junto con urbanismo porque hay un pequeño problema, entonces vamos a ver si de cara el año que viene con tiempo podemos ubicarlos todos en esa zona y entonces despejar la zona de la calle Calvario.

Sra. Galindo (PP) aclarar el tema del autobús, aunque no es de mi área pero también me vinieron a mí ayer unos padres que era la primera noticia que recibíamos nosotros porque no éramos conocedores de eso y estamos todavía en proceso de investigación, me puse en contacto con la empresa y no me supieron dar una respuesta y lo están mirando también sí que sabemos que y así ha pasado siempre, pero la única modificación que ha habido es que anteriormente el convenio que se hacía mediante el cual, el que acaba pagando ese transporte escolar es el Gobierno de Aragón, pero lo hacía a través del Ayuntamiento, había un acuerdo que parece ser que no estaba en convenio, que era más un acuerdo tácito, por el que los alumnos del Hermanos Argensola cogían ese autobús habiendo adquirido un bono que era del autobús urbano, entonces montaban solo en el viaje de ida porque en el viaje de vuelta ya no podían montar y cogían el autobús urbano y entonces entre los dos se hacía el traslado, no sabemos por qué la empresa ha decidido decirles a los alumnos, sobre todo porque ya habían adquirido muchos de ellos el abono, ese abono temporal, que son treinta viajes y estamos intentando primero ver que ha pasado realmente para luego intentar darle solución, sí que parece que ese transporte nunca ha estado contemplado, ni en este convenio ni en el anterior, pero la empresa les dejaba subir mediante ese acuerdo, pero todavía no lo hemos encontrado, cuando tenga toda la información por supuesto la trasladaremos, pero la empresa no comunicó a nadie ni que tenía previsto hacerlo ni que comenzaba a hacerlo, o sea no da preaviso en ningún momento y si contestando a lo de las multas porque estaba en comunicación con la policía y tras varias quejas fui yo la que hablé con la policía para ver si se podía controlar un poco en la circulación de los patinetes por las aceras porque estaba viendo una problemática, sigue sucediendo y no solo son los





Ayuntamiento de Barbastro

patinetes sino también las bicicletas, entonces las multas se han debido sobre todo por ese tema, sí que hay una regulación que entra en vigor, pero no la conozco bien, pero independientemente de todo eso, todos sabemos que con un aparato de dos ruedas o de una rueda no se puede circular por aceras.

Sr. Alcalde (PP) un poco a colación lo que decía ya se hizo una campaña también de prevención del tema del uso de los patinetes eléctricos y entonces primero se avisa y luego se ejecuta y ahora mismo estamos en ese proceso que como bien dice a todos aquellos que van por las aceras o a velocidad indebida se les sanciona, yo creo que poco a poco hay algún ayuntamiento que está proponiendo algún tipo de ordenanza, yo creo que lamentablemente a veces cuando hay tantas quejas al final hay que actuar con una ordenanza y con la ley y veremos a ver cómo lleva para adelante.

Sra. Abad (PP) respecto a la plaza de la escuela infantil ya se dotó económica y está pendiente de convocar y de gestionar las bases, en el área de personal ya expliqué un poco en el área de cultura, a raíz de temas de la escuela de música, que están un poco saturados y que en cuanto se pueda se sacará esa plaza, en las próximas comisiones ya se darán más explicaciones y averiguaremos exactamente en qué fechas puedan salir.

Sr. Alcalde (PP) el tema del cementerio municipal en cuanto tengamos ya el inicio de las obras convocaremos esa comisión, ya tenemos como dijimos aquel estudio y les convocaremos para decirles lo que dice ese estudio económico financiero y lo que nosotros pensamos y yo creo que al final con el consenso de todos decidiremos para hacerlo, yo espero que antes el final de año podamos convocarlo ese consejo igual que las obras van a empezar inmediatamente, lo de la moratoria de placas fotovoltaicas permítame que le diga que ahora mismo no sé en qué situación está, lo consultaremos y respecto al uso de espacio de la asociación Hermanos Argensola, yo trasladarle que realmente a mí por lo menos he coincidido varias veces, no me lo ha trasladado, yo constantemente siempre les he dicho a la persona que está al frente de la asociación, porque ha ido variando de personal, que la solicitud al Centro de Congresos la pueden hacer cuando deseen, o sea al final simplemente es consensuar el hecho de solicitarlo, el día que quieran, los domingos que quieran y muchas veces se les ha ofrecido la posibilidad, incluso cuando la asociación estaba en ese periodo de standby, que no sabíamos en qué situación estaba porque habían dimitido todos, yo les dije que incluso por cualquier asociación de vecinos, se me ocurría el barrio San Fermín que está más próximo, le dije hablar con el barrio, que ellos soliciten el uso del multiuso del Centro de Congresos y si vemos que no hay ningún problema, con ningún otro evento que hay allí por supuesto que se les cedería, sobre el local para la oficina cuándo se derribó el colegio Pedro I, hay varias asociaciones que se quedaron sin y como estaban en ese proceso de reorganizarse la asociación la verdad es que no hemos no tenemos a día de hoy ni a mí no se me ocurre ningún espacio público, porque teníamos uno que era el antiguo kiosco de la estación de autobuses, que incluso pusimos ahí un tiempo a las Amas de Casa, pero claro ese espacio consideramos que no reunía las condiciones para la asociación, intentaremos buscar un espacio, como ya he contestado la señora Espierrez de las ferias a nadie nos gusta, todos queremos disfrutar de las fiestas, pero nadie las queremos al lado, entonces estos dos últimos años cuando se decidió tomar la decisión del traslado de interpeñas a la zona del parking del Portillo que era una demanda de las peñas y demás había que ubicar las ferietas y el año pasado haciendo encaje de bolillos las ubicamos en esa zona, no sin rebeldía por su parte, porque al final obviamente no nos gusta que nos muevan de nuestra zona de confort, ellos estaban totalmente en desacuerdo, cuál fue nuestra sorpresa que cuando acabaron las fiestas de Barbastro el año pasado estaban encantados por la cantidad de gente que había entre todo aquel entorno de





Ayuntamiento de Barbastro

plaza San Francisco, etc.. este año no hubo ningún tipo de problema, de hecho ellos mismos los que nos mandan todo el plano de las calles, estaban encantados, pero sí que ellos lo comentaba la señora Espierrez, ya nos han trasladado esa idea de ponerlas paralelo a la interpeñas, hay una pequeña acequia que pasa por el medio, hay que estudiarlo con urbanismo si cabrían allí, si no molestarían mucho ,ellos lo ven compatible, podrían caber, a nosotros la verdad que si las ferias cupieran allí nosotros encantados de la vida porque liberamos a toda una zona, yo sé lo molesto que es tener al lado las ferietas y eso que este año se incorporó esa nueva idea que era que todas las ferietas tuvieran la misma música, pero entendemos que es complicado, este año no ha habido tantas quejas como el año pasado, todos los fallos que hubo el año pasado, colocación de compresores, etc.. se han ido corrigiendo, pero al final es como decía la señora Espierrez o es allí o les tenemos que bajar a zona del recinto ferial o a parcelas muy alejadas de la ciudad con lo cual nadie quiere, ellos los primeros que no querían y encima es muy complicado encontrar una ubicación, entonces esa opción que nos han dado incluso ellos para el año que viene vamos a estudiarla y si fuera allí perfecta, convocar el consejo ciudadano esto correspondería no sé si al área de juventud o bienestar social, pero vamos no obstante lo consultaremos para que se haga a la mayor brevedad, respecto al pumtrack tenemos hecho el proyecto incluso la zona deportiva, se comentó de hacer la separata, lo que pasa que ahora mismo estamos con todo el listado de los proyectos que tenemos encima de la mesa, ese lo habíamos ya con standby, porque hay que centrarse en todos los que tenemos para sacar antes de final de año, pero vamos lo tenemos en prevengan, igual que el paseo de los Valles está solicitado al área de urbanismo, tenemos un proyecto del paseo de los Valles que se nos hizo, la misma persona que nos hizo el proyecto le hemos solicitado que nos haga una revisión porque no nos gustaba como quedaba y que nos haga un diseño y un proyecto acorde a la situación y respecto a lo que comentaba la señora Ortega de convocar las comisiones a primera hora le traslado lo mismo es que nuestros compañeros excepto el señor Garces, la señora Ramírez y yo el resto tienen también su trabajo, tienen que organizarse ellos y al final dentro de la Constitución Española y dentro del convenio de los trabajadores la asistencia a sesiones plenarias cuando se es concejal tienen el permiso suficiente para poder acudir, con lo cual también hay que ser comprensivos porque también ellos trabajan, se tienen que organizar con sus agendas, hay concejales que trabajan fuera de Barbastro y con lo cual cada uno cuando intentan estar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19.38 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, de lo que yo como Secretaria, doy fe

Barbastro, a fecha de firma electrónica.

Vº. Bº. EL ALCALDE
Fdo. Fernando Torres Chavarría.

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. María Teresa Oliva Puente.

(firmado electrónicamente al margen)

Conforme a lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales se advierte que podrán expedirse certificaciones de las resoluciones y acuerdos de este acta, antes de ser aprobada, por lo que se hace advertencia o salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma en la sesión, y conste en el acta, correspondiente.

